19790720






2
JUDICIALES

de la República Argentina

Buenos Aires, viernes 20 de julio de 1979

NUMERO
24.210
AÑO LXXXVII



**PRESIDENCIA DE LA NACION**

SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal:
**Avda. Santa Fe 1659**
**1060 - Capital Federal**

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual
Número 1.426.537

Dr. Eduardo A. Maschwitz
Director Nacional

Números telefónicos de la Repartición

DIVISION BOLETIN OFICIAL
T.E. 41 - 2625 y 3344

AVISOS Y SUSCRIPCIONES
T.E. 41 - 1654 y 42 - 1011

INFORMES Y BIBLIOTECA
T.E. 41 - 6104 y 41 - 4980

DIVISION REGISTRO
T.E. 41 - 5485

MESA DE ENTRADAS
T.E. 41 - 4304

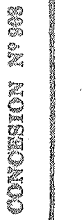
DEPARTAMENTO GRAFICO
T.E. 812 - 5423

PERSONAL
T.E. 812 - 4760

DEPOSITOS Y ALMACENES
T.E. 812 - 3632

DIVISION COSTOS
T.E. 812 - 6697

EXPEDICION
T.E. 812 - 1830




$ 250.-


# ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

## ACLARACION

**LA RURAL**
**Sociedad Anónima de Seguros**

ACLARACION

Se deja constancia de que, por un error en el anuncio de fecha 19|2|79, se consignó como nombre de la Compañía "La Rural S. A. de Seguros", siendo el correcto: "S. A. de Seguros La Rural".

$ 8.400.— e. 20|7 Nº 51.280 v. 20|7|79

## La Casa de las Cajas

SOCIEDAD ANONIMA

**Por disposicin de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comericial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:**

CONSTITUCION de la Sociedad: Acta Constitutiva por Escritura Pública del 7 de julio de 1978 y ratificación Acta Constitutiva del 5 de octubre de 1978. — Socios: Susana Irma Castellucci, soltera, Cédula de Identidad 4.413.646, Policía Federal, argentina, comerciante, de 31 años, domiciliada en Corrientes 4057, piso octavo y Alicia Haydée Castellucci de Branda, casada, Cédula de Identidad Nº 4.413.647, Policía Federal, argentina, comerciante, de 36 años, domiciliada en Díaz Vélez 3599, sexto piso, "A". — Denominación y Domicilio de la Sociedad: "LA CASA DE LAS CAJAS SOCIEDAD ANONIMA", con domicilio en la Ciudad de Buenos Aires, calle Montevideo 64. — Plazo: Noventa y nueve años a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse a la fabricación, compra, venta, importación y exportación, permuta de cartón, papeles, cajas y envases de todo tipo y material. El ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos referentes a su actividad. — Para el mejor cumplimiento de su objeto la sociedad podrá realizar sin restricciones todas las operaciones y actos jurídicos que considere relacionados directa o indirectamente con su objeto social, sin más limitaciones que las establecidas por la Ley Nº 19.550. — Capital: Cinco millones de pesos, ($ 5.000.000). — Administración: La Sociedad será administrada por un Directorio compuesto de dos a cinco miembros, designados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas. — Los directores tienen mandato por un ejercicio y son reelegibles indefinidamente. — El Directorio sesionará con el quórum de la mayoría de sus miembros, y sus resoluciones se adoptarán por mayoría de votos presentes. — En su primera reunión se designará un Presidente y un Vicepresidente, el segundo reemplazará al primero en caso de ausencia o impedimento, sin que tal hecho sea necesario justificarlo ante terceros. — De las resoluciones se levantarán actas que firmarán todos los presentes. — Las vacantes que se produzcan por renuncia, enfermedad, fallecimiento o cualquier otra causa, serán cubiertas por el Síndico y los reemplazantes ejercerán sus mandatos hasta la próxima Asamblea. — Uso de la Firma Social: La representación legal y el uso de la firma social corresponde al Presidente y al Vicepresidente en su caso. — Ejercicio: Cierre del Ejercicio: 28 de febrero de cada año.

Buenos Aires, 3 de julio de 1979.— Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 79.200 — Nº 51.179

## Huemul

SOCIEDAD ANONIMA, FINANCIERA, COMERCIAL, AGROPECUARIA, INDUSTRIAL E INMOBILIARIA

**Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:**

LA Asamblea de "HUEMUL SOCIEDAD ANONIMA, FINANCIERA, COMERCIAL AGROPECUARIA, INDUSTRIAL E INMOBILIARIA", celebrada el 9|10|78 y cuya acta se protocolizó en Escritura del 21|11|78, dispuso reformar el estatuto, lo que fue aprobado por la I.G.P.J. mediante Resol. 2.800|79. — Domicilio: En Jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires. — Capital: Dos mil quinientos cincuenta y cinco millones de pesos, representado por 511.471.000 acciones clase A de 5 votos y 2.043.529.000 clase B de uno, todas ordinarias al portador v|n. $ 1—, que podrá elevarse hasta el quíntuplo conforme al Art. 188, de la Ley 19.550.

Buenos Aires, 29 de junio de 1979.— Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 23.400 - - Nº 50.367

## Arenas Film

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LUIS Saverio Fortunato Scalella, argentino, casado, empresario, de 54 años de edad, domiciliado en Avenida del Libertador 2330, sexto piso "B" de esta Capital, con Libreta de Enrolamiento número 4.210.921; don Rabeno Saabia Marcos Saragusti, paraguayo, divorciado, empresario, de 47 años de edad, domiciliado en Ayacucho 457 de esta Capital, con Cédula de Identidad número 3.736.218 de la Policía Federal; Jorge Mendel Sirlin, argentino, de 49 años de edad, empresario, casado, domiciliado en Ayacucho 467, segundo piso de esta ciudad, Libreta de Enrolamiento Nº 4.231.781; Eduardo Douglas Di Fiore, argentino, divorciado empresario, de 48 años de edad, domiciliado en la calle Lavalle 780 de esta Capital, con Cédula de Identidad número 1.621.926, y "Pablo Coll y Compañía Sociedad Comercial y de Inversiones", con domicilio en la calle Lavalle 780, piso primero de esta ciudad, inscripta en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro con fecha 14 de mayo de 1965 bajo el Nº 925 al folio 1[illegible], del Libro 60, Tomo A, de Estatutos Nacionales. — Fechas de los instrumentos: Escrituras de fechas 20 de diciembre de 1[illegible] y 21 de noviembre de 1978. — Razon social: ARENAS FILM SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio: Lavalle 780, de esta ciudad de Buenos Aires. — Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, la explotación de espectáculos y salas de exhibición cinematográfica y teatral, importación, exportación, producción y distribución de películas cinematográficas y obras teatrales y|o espectáculos. — Plazo: Noventa y nueve años, contados desde la fecha de su inscripcin en el Registro Público de Comercio. — Capital: El capital social es de quinientos mil pesos, representado por cincuenta mil acciones de diez pesos cada una y divididas en cinco series de diez mil acciones cada una y de cinco votos por acción. — Administración y fiscalización: La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio, compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de tres y un máximo de seis miembros, con mandato por un ejercicio. La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. — Representación legal: La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente y en caso de ausencia o impedimento al Vicepresidente en forma individual. En caso de ausencia del Presidente y del Vicepresidente la representación legal de la sociedad corresponde al Directorio. — Cierre del ejercicio: El ejercicio social cierra el 31 de marzo de cada año. — Directorio: Presidente, Luis Saverio Fortunato Scalella; Vicepresidente, la sociedad "Pablo Coll y Compañía Sociedad Comercial de Inversiones". — Director titular, Rabeno Saaba Marcos Saragusti; Director titular, Eduardo Douglas Di Fiore; Director suplente, Jorge Mendel Sirlin, y Síndico titular, Alberto Natalio Pellegrino, y Síndico suplente, Edgardo Rovere, ambos contadores públicos nacionales. — E.l.: Escrituras de fechas. Vale.

Buenos Aires, julio 5 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 82.800 — Nº 51.187

SUMARIO

## Prema

SOCIEDAD ANONIMA

**Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:**

MODIFICACION del contrato social de "Prema", Industrial y Comercial Sociedad Anónima, que continuará girando bajo la denominación de "PREMA" S.A. — Fecha de la resolución de la sociedad que aprobó el acto: Asamblea extraordinaria del 29|9|1978, Escritura pública pasada ante el Escribano Carlos A. Garicoche Nº 541 del 30 de octubre de 1978 y Resolución Nº 2.893 de fecha 6 de junio de 1979 de la Inspección General de Personas Jurídicas. — Domicilio social: 25 de Mayo 786, 2º piso, Cap. Fed. — Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Comerciales: Compra, venta de materiales de construcción y la importación, exportación y compra, venta de mercaderías, productos y materias primas para la construcción y el ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos. — b) Industriales: El tratamiento, elaboración y producción de materiales para la construcción. Para llenar sus fines la sociedad tiene plena capacidad para emitir debentures, otorgar avales, fianzas y toda clase de garantías y realizar todos los actos jurídicos necesarios para el cumplimiento del objeto social. — Plazo de duración: 99 años, a contar de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital social: Diez millones doscientos mil pesos moneda argentina, representado por 1.020.000 acciones ordinarias al portador, de 1 voto, de $ 10 v|n. c|u. Las acciones que se emitan en razón de los aumentos del capital social podrán ser ordinarias, de 1 a 5 votos, o preferidas con o sin voto, al portador o nominativas, endosables o no. — Composición del órgano de administración: Está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, dentro de un mínimo de 3 y un máximo de 8, los que durarán 3 ejercicios en sus cargos. — Composición del órgano de fiscalización: Estará a cargo de un Síndico titular y un Síndico suplente, los que durarán un ejercicio en sus cargos. — Representación legal: Corresponde al Presidente o al Vicepresidente, indistintamente. — Fecha de cierre del ejercicio: 30 de abril de cada año.

Buenos Aires, junio 27 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 79.200 — Nº 51.211

## Demex

SOCIEDAD ANONIMA

**Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:**

QUE por escritura del 28|3|1979, otorgada por ante el escribano de la ciudad de La Plata, don Antonio R. Blanco, al folio 539, del Registro 231 a su cargo, los señores Antonio Ruiz, argentino, 51 años, comerciante, con L.E. 4.327.933, casado en primeras nupcias con doña Rosalba Eugenia Brichetto, domiciliado en la calle Caracas Nº 3510, Cap. Fed.; don Carlos Rodolfo da Silva, argentino, de 43 años, comerciante, con L.E. 5.599.139, divorciado de sus primeras nupcias de doña María Rosa Beloqui, domiciliado en la calle Haedo Nº 905, de Vicente López, Prov. de Bs. As., y don Alberto Arozena, argentino, de treinta y siete años, comerciante, con L.E. 7.712.689, casado en primeras nupcias con doña María del Carmen García, domiciliado en la calle Mozart 860, Cap. Fed., constituyeron una sociedad cuyos principales enunciados son: Denominación: "DEMEX S.A. — Duración: 99 años contados desde la fecha de inscripción en el R. P. de Comercio. — Objeto social: Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a la industrialización, comercialización, importación y exportación de equipos, aparatos, instrumentos, sus repuestos y accesorios y demás elementos utilizados y necesarios para uso médico y hospitalario, como asimismo el ejercicio de representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos que se relacionen con su objeto. — Capital: $ 6.000.000. Las acciones pueden ser al portador o nominativas endosables o no, ordinarias o preferidas. — Administración: Está a cargo de un directorio entre un mínimo de 3 y un máximo de 7 con mandato por un año. La representación corresponde al presidente y|o al vicepresidente del directorio indistintamente. — Fiscalización: Está a cargo de un síndico titular por el término de 1 año. — Cierre de ejercicio: El 31 de marzo de cada año. Directorio: Presidente: Antonio Ruiz. Vicepresidente: Sr. Sia Falic Iaroslavschi. Vocales: Alberto Arozena y Carlos Rodolfo da Silva. Síndico titular: Doctor Norberto Raúl Soto Falcón. Síndico suplente: Contador Hugo Ernesto Alvarez Sáez. — Domicilio social: Larrea Nº 865, Cap. Fed.

Buenos Aires, junio 28 de 1979. — Eduardo M Favier Dubois, secretario.

$ 72.000 — Nº 51.296

## Lickbart

SOCIEDAD ANONIMA

**Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:**

1) SOCIOS: Ricardo Astarita, 22 años, argentino, soltero, empleado, D.N.I. número 12.530.812, domiciliado en Charcas 3965, C.F.; María Cristina González, 23 años, argentina, soltera, empleada, D.N.I. Nº 11.330.900, domiciliada en Av. Colonia 3901, Sarandí, Bs. As. — 2) Fecha de constitución: 1º|2|79 y escritura aclaratoria del 21|3|79. 3) Denominación social: "LICKBART" SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Domicilio: Actualmente Arenales 3825, P.B., C.F. — 5) Objeto: Tiene por objeto las siguientes actividades: Inmobiliaria: Compra, venta, arrendamiento, explotación, construcción y administración de inmuebles de cualquier naturaleza, ya sean urbanos o rurales e inclusive toda clase de obras públicas o privadas aún las de propiedad horizontal. Urbanizaciones, loteos y fraccionamientos. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6) Plazo de duración: 99 años contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital social: El capital social es de $ 100.000 representado por 100.000 acciones de $ 1 v/n. c|u. Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — 8) Se designa para integrar el directorio: presidente: Ricardo Astarita; vicepresidente: María Cristina González. Sindicatura: Síndico titular: Silvia Irene Kapcan de Moldavsky: síndico suplente: Ana Mónica Pacialeo. Duran en sus mandatos 1 año. — 9) La representación legal de la sociedad corresponde al presidente del directorio y al vicepresidente, quienes actúan en forma indistinta. — 10) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de enero de cada año.

Buenos Aires, julio 3 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 45.000 — Nº 51.318

## AVISO

Se hace saber a los interesados que en los edictos a presentar para su publicación en el Boletín Oficial de la República Argentina, referentes a estatutos y contratos de sociedades anónimas, sociedades en comandita por acciones y sociedades de responsabilidad limitada, deberá consignar en mayúscula y subrayada la denominación de la firma, a efectos de un correcto titulado. Además el nombre de la sociedad deberá figurar en el margen izquierdo en forma transversal.

## Calzados Katia

SOCIEDAD ANONIMA

**Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:**

SOCIOS: Duamel Pedro Silva Vallejos, casado, uruguayo, de 43 años, comerciante, D. N. I. para extranjeros 92.102.262, del Tigre 4002, Capital; Aurora Fernández Sosa de Silva, casada, uruguaya, de 49 años, comerciante, D. N. I. para extranjeros 92.322.416, Del Tigre 4002, Cap.; Mirta Susana Viola, soltera, argentina, de 28 años, comerciante, L. C. 6.647.981, Campana 5469, Cap.; Emilio Sermanoukian, viudo, argentino, de 47 años, L. E. 4.501.067, Avda. Belgrano 1193, 4º, Cap. — Fecha constitución: 11-4-79, Escr. A. C. Fernández Sáenz (h). — Resolución I. G. P. J. 2.776 del 30-5-79. — Denominación: CALZADOS KATIA S. A. — Domicilio: Maipú 872, piso 9º "B", Capital. — Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República Argentina, o del extranjero o a las siguientes actividades: Comerciales: Mediante la distribución, compra, venta, consignación y toda forma de comercialización de calzados y artículos de marroquinería. Financieras: Mediante aportes e inversiones de capitales a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, dar y/o tomar dinero en préstamo con o sin garantía, constitución y transferencia de hipotecas, prendas y demás derechos reales, compra, venta, administración y colocación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios. Quedan exceptuadas las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — Plazo: 99 años, a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital: pesos 10.000.000, representado por 10.000 acciones ordinarias al portador, de $ 1.000 valor nominal cada una y de 1 voto por acción. — Administración: Por un directorio de un mínimo de 2 y un máximo de 5, por 1 año. — Fiscalización: Por un síndico titular por 1 año. — Cierre ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Directorio: Presidente, Mirta Susana Viola; Vicepresidente, Emilio Sermanoukian; Directores titulares: Aurora Fernández Sosa de Silva y Duamel Pedro Silva Vallejos.

Buenos Aires, 3 de julio de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 54.000 — Nº 51.237.

## Esi Electrónica

SOCIEDAD ANONIMA

**Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:**

QUE por escrituras 350/78 y 79/79, Registro Nº 61, del Partido de Vicente López, provincia de Buenos Aires, del 29-12-78 y complementaria del 27-3-79, se constituyó ESI ELECTRONICA S. A. — Son sus socios fundadores: Adolfo Oscar Correo, argentino, casado, 51 años, empleado, C. I. 2.513.168, Pol. Fed., Borges 5550, Carapachay, Prov. Bs. Aires; Bethy Haydée Puppo, argentina, casada, 52 años, ama de casa, C. I. 2.574.873, Pol. Fed., Borges 5550, Carapachay, Prov. Bs. Aires, Nelly Blanca Puppo de Scrigna, argentina, casada, 47 años, ama de casa, L. C. 3.259.887, Manuel Láinez 751, Boulogne, Prov. Bs. Aires; Jorge Alberto Scrigna, argentino, casado, 47 años, ingeniero, L. E. 4.803.234, Manuel Láinez 751, Boulogne, Prov. Bs. Aires; Marta Beatriz Scrigna, argentina, viuda, 40 años, empleada, L. C. 3.688.473, Monseñor Alberti 678, San Isidro, Prov. Bs. Aires; Daniel Arturo Núñez, argentino, casado, 33 años, ingeniero, C. I. 4.789.744, Pol. Fed., Ramón Castro 1623, Olivos, Prov. Bs. Aires; Elena María Castro de Núñez, argentina, casada, 32 años, traductora pública nacional, C.I. 5.847.132 Pol. Fed., Ramón Castro 1623, Olivos, Prov. Bs. Aires. — Domicilio: Migueletes 1748, Capital Federal. — Objeto: Realizar la prestación de toda clase de servicios de mantenimiento, reparación, asistencia técnica, investigación, desarrollo y asesoramiento técnico en el campo electrónico a entidades privadas, públicas, municipales, provinciales y nacionales. Comprende la elaboración de estudios, implantaciones, instrucciones, proyectos, fundaciones, obras civiles y servicios de ingeniería. Asimismo la venta de aparatos, componentes, conjuntos, repuestos y sistemas electrónicos o asociados a éstos. Importación y exportación de mercaderías. Se excluye de este objeto lo reservado a las profesiones liberales universitarias y aquellas que por disposiciones legales en vigencia no puedan ser ejecutadas por la forma jurídica adoptada o reservada a profesionales con título habilitante. — Duración: 99 años, a contar de la inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital: $ 4.500.000, representado por 4.500 acciones de $ 1.000 cada una. — Directorio: Compuesto por el número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de dos y un máximo de siete, con mandato por tres ejercicios. — Representación legal: Corresponde al presidente o al vicepresidente en ausencia de aquél. — Fiscalización: A cargo de un síndico titular y un suplente, por tres ejercicios. — Cierre de ejercicio: 31 de diciembre. — Directorio y sindicatura actuales: presidente, Jorge Alberto Scrigna; vicepresidente, Nelly Blanca Puppo de Scrigna; directora titular, Marta Beatriz Scrigna; director suplente, Bethy Haydée Puppo; síndico titular, Delia Esther Basualdo de Galli; síndico suplente, Daniel Fernando Precedo. - S|r.: "escrituras 350/78". E|l.: "y 79/79", valen.

Buenos Aires, 4 de julio de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 91.800 — Nº 51.246

## CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

## ACLARACION

**IMPORTADORA Y EXPORTADORA DEL PACIFICO**
**S.R.L.**

Se hace saber que en la edición del día 10|7|79, en donde salió publicada la mencionada sociedad, se ha deslizado el siguiente error de imprenta:

Donde dice: Isidro.

Debe decir: Isidoro.

e. 20|7 Nº 49.525 v. 20|7|79

## Nuclear Médica

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

**Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:**

QUE por escritura pública de fecha 6 de junio de 1977, pasada al folio 121 ante la escribana Alicia E. Wepnir, titular del Registro 128 de la Ciudad de Libertador Gral. San Martín, Pcia. de Buenos Aires, y por escritura pública del 27 de abril de 1979 pasada al folio 520 ante la escribana Griselda J. Jatib, titular del Registro 155, comparecen: Mario Slatopolsky Cantis, argentino, nacido el 30 de abril de 1938, casado, con L. E. Nº 4.274.278, médico, domiciliado en Boedo Nº 1342, piso 3º, Capital Federal; y Antonio Manuel Mancini, argentino, nacido el 7 de noviembre de 1934, con C. I. de Pol. Fed. Nº 3.248.244, casado en segundas nupcias con Marta Cecilia Fornasari, médico, domiciliado en Melián 2120, piso 5º "A" de Capital Federal. — Denominación: NUCLEAR MEDICA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en calle Tucumán Nº 1535, piso 1º "C", Capital Federal. — Duración: 5 años a partir del 6 de junio de 1977. — Objeto: será la atención de Institutos de Diagnóstico y Tratamiento por medios nucleares y biológicos. — Para el cumplimiento de sus fines sociales, la sociedad podrá realizar todo acto y contrato que se relacionen directamente con su objeto. — Capital social: $ 500.000.—, dividido en 50.000 cuotas de $ 10.— cada una que los socios suscriben e integran por partes iguales y aparatos médicos, equipos de medicina nuclear, según balance que las partes conocen y aceptan y que forman parte de este contrato. — Dirección y Administración: estará a cargo de ambos socios lo que actuarán con el cargo de ge-

rentes, con los poderes necesarios para realizar todas las operaciones sociales con la única limitación de no comprometer la firma en negocios ajenos al giro de la sociedad, ni otorgar fianza en favor de terceros. — Tendrán el uso de la firma social cualquiera de los dos socios gerentes, quienes intervendrán en las operaciones sociales, con sus firmas conjuntas, precedidas por el sello de la razón social. — La sociedad por intermedio de sus socios gerentes, administra y dispone de los bienes sociales, incluso aquellos para los cuales la ley exige poderes especiales, conforme al art. 1.881 del Cód. Civil y Decreto Nº 5.965|63. — Cierre del ejercicio: será el 31 de mayo de cada año.

Buenos Aires, 14 de junio de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 72.000 — Nº 50.765

## S. Ostrovich y Cía

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

**Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:**

1) SOCIOS: Samuel Ostrovich, argentino, comerciante, casado, de sesenta y tres años de edad, C. I. Nº 1.069.389 Policía Federal, con domicilio en la calle Paraguay 2398, Capital Federal y Norberto César Ostrovich, argentino, comerciante, casado, de veintinueve años de edad, D. N. I. Nº 8.308.641, con domicilio en la calle Gascón 1580, Capital Federal. — 2) Fecha de constitución: instrumento privado de fecha veintisiete de marzo de mil novecientos setenta y nueve. — 3) Razón social: S. OSTROVICH Y CIA. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Domicilio social: Lavalle 2613, Capital Federal. — 5) Objeto social: realizar por cuenta propia o en representación de terceros la fabricación, comercialización y financiación de carteras para mujer, bolsones y otros artículos de cuero y marroquinería en general, así como también su importación y|o xportación. — 6) Plazo de duración: cinco años a partir del primero de abril de mil novecientos setenta y nueve. — 7) Capital social: cinco millones de pesos. — 8) Uso de firma: la firma social estará a cargo de los socios en forma indistinta. — 9) Fecha de cierre: treinta y uno de marzo de cada año.

Buenos Aires, 18 de junio de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 48.600 — Nº 50.768

## Jena

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

**Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:**

OTORGAMIENTO: Por escritura de fecha 28 de setiembre de 1978, pasada al folio 1.015, del Registro 32 de Quilmes, se procedió a modificar las cláusulas 1ª, 5ª y 10ª de la Sociedad de Responsabilidad Limitada "Estudio de Arquitectura Jena", lo que queda redactado de la siguiente manera: Socios: Edgardo Fausto Carloni, argentino, de 32 años de edad, divorciado de primeras nupcias con María Inés Landolfi, arquitecto, con Libreta de Enrolamiento número 4.538.275, domiciliado en la calle Sarmiento 2189, sexto piso A, Capital Federal. Juan Baustista Justo, argentino, de 32 años de edad, arquitecto, casado en primeras nupcias con Wilma Akemi Yohsimoto, con Libreta de Enrolamiento número 4.527.961, domiciliado en la calle Bahía Blanca 442, Capital Federal. Leonardo Rondinone, argentino, de 32 años de edad, arquitecto, casado en primeras nupcias con Inés Beatriz Cardozo Lorea, con Libreta de Enrolamiento número 4.544.926, domiciliado en la calle Senillosa 292, tercer piso D, Capital Federal, y el socio que ingresa Héctor Hugo Gauna, argentino, nacido el 3 de abril de 1940, de 38 años de edad, casado en primeras nupcias con Marta Ester Gallardo, con Libreta de Enrolamiento número 4.308.552, comerciante, domicilado en la calle Montiel 1867|1869, Capital Federal. — Primera: La sociedad girará bajo la denominación de "JENA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" y tendrá su domicilio legal en jurisdicción de la Capital Federal, actualmente en la calle Bulnes 44, tercer piso, departamento G, y corresponsalías en cualquier parte del país o del extranjero. — Quinta: El capital social se fija en la suma de diez millones de pesos, dividido en diez mil acciones de 1.000 pesos cada una, que los socios suscriben y aportan íntegramente por partes iguales, es decir, dos mil quinientas cuotas para cada socio. El capital se encuentra totalmente integrado en bienes y con aportes de cuentas particulares según consta en el inventario que firman los socios por separado, de mutua conformidad y de pleno acuerdo, cuyos valores fueron determinados con las facturas y demás comprobantes que obran en la Empresa, de acuerdo con la cantidad y calidad y conforme a lo dispuesto por los artículos 51, 149 y 150 de la Ley 19.550. Décima: La dirección, administración y gerencia de la sociedad estará a cargo de los cuatro socios en forma indistinta. — Para obligar a la sociedad deberán usar sus firmas en forma conjunta dos cualesquiera de ellos, precedidas del sello de la razón social. — Desempeñarán sus funciones durante el plazo de duración de la sociedad, pudiendo ser removidos únicamente por justa causa. Se deja constancia que quedan subsistentes y con plena vigencia la totalidad de las cláusulas restantes que componen el contrato originario. — Entrelíneas: de Responsabilidad Limitada, y el socio que ingresa; comerciante; y acciones de 1.000. Todo Vale.

Buenos Aires, 6 de julio de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois.
$ 77.400. — Nº 50.475

## Papelera Comercial Blacker y Cammarota

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

**Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:**

POR escritura del 21-5-79, Ernesto Cammarota, poseedor de 1.000 cuotas de pesos 10 c/u. en PAPELERA COMERCIAL BLACKER Y CAMMAROTA S. R. L., cede y transfiere a favor de Josefina Weber, argentina, divorciada, empresaria, L. C. Nº 3.348.444, de 63 años, domiciliada en Cerrito 1532, 7º "A", Capital Federal, 800 de las expresadas cuotas, por su valor nominal. — La dirección y administración estará a cargo de doña María del Carmen Blacker de Gastiaburo, doña Josefina Weber y don Ernesto Cammarota, los que actuarán en forma conjunta, separada o alternativamente, pero en las operaciones con inmuebles se requerirá la firma de todos los gerentes. - Testado: 2.000, no vale. - Entre líneas: 1.000, vale.

Buenos Aires, 28 de junio de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 27.000 — Nº 50.752.

## Choinga

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

**Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:**

1) SOCIOS: Inés Rosa Miguens, argentina, artista, soltera, de 33 años de edad, C. I. Nº 5.608.810 P. F., domiciliada en la calle Paraná 843, 5º Piso, dto. "A", Capital Federal; Martín Saul Miguens, argentino, casado, empleado, de 36 años de edad, L. E. Nº 4.309.200, con domicilio en la calle José E. Uriburu 1478, 9º Piso Dto. "A", Capital Federal; Jerónima Aquilina Roales de Choren, argentina, casada, empleada, de 57 años de edad, L. C. Nº 0.014.528, con domicilio en la calle Gurruchaga 2235, 3º Piso, 16, Capital Federal, y Guillermo Gustavo Choren, argentino, soltero, comerciante, de 26 años de edad, con C. I. Nº 6.867.482, domiciliado en Guruchaga 2235, 3º Piso, "16", Capital Federal. — 2) Denominación Social: CHOINGA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 3) Fecha de Constitución: 22 de mayo de 1979. — 4) Domicilio Social: Ayacucho Nº 396, 1º Piso, dto. L Capital Federal. — 5) Objeto Social: Se dedicará por cuenta propia o asociada a terceros a la explotación comercial de locales de Baile, confiterías, wiskerías, restaurants, o cualquier otro rubro de establecimiento gastronómicos, que cuenten o no con espectáculos musicales o similar y toda otra comercialización lateral o afín. — 6) Plazo de duración: treinta años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital Social: $ 1.500.000 en dinero efectivo y dividido en cien cuotas iguales de quince mil pesos cada una. — 8' Administración y Representación: Las socias Ines Rosa Miguens y Aquilina Roales de Choren administrarán la sociedad, con el carácter de gerentes, y ejercerán la representación legal de la misma teniendo el uso de la firma social en forma indistinta. — 9) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de julio de cada año.

Buenos Aires, 3 de Julio de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 68.400 — Nº 50.420

## Bacotur

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

**Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:**

QUE por documento celebrado con fecha 24 de abril de 1979, el señor León Michaine Cotton, vende, cede y transfiere a favor de don Elías Duek y doña Diana Miguelina Schapira de Duek, las veinte mil cuotas que posee en la sociedad BACOTUR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Esta cesión se efectúa por el precio de doscientos mil pesos. — Con motivo de esta cesión dejan modificadas las cláusulas quinta y séptima del contrato social las que quedan redactadas en la siguiente forma: Art. 5. — El capital social queda fijado en la suma de cuatrocientos mil pesos dividido en cuarenta mil cuotas de $ 10 cada una suscriptas por los socios, de la siguiente manera: Elías Duek veinte mil cuotas y Diana Miguelina Schapira de Duek vein- mil cuotas, que han sido totalmente integradas en dinero efectivo. — Art. 7. — Dirección y Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de los socios Elías Duek y Diana Miguelina Schapira de Duek, quienes revestirán el cargo de gerentes ejerciendo la representación legal de la sociedad. — El uso de la firma social estará a cargo en forma indistinta de los dos socios gerentes. — Los socios gerentes desempeñarán sus funciones durante el plazo de duración de la sociedad, pudiendo ser sustituidos por decisión de la mayoría de los socios. — En ejercicio de la administración los socios gerentes podrán para el cumplimiento de los fines sociales constituir toda clase de derechos reales, permutar, ceder, tomar en locación toda clase de bienes muebles e inmuebles, nombrar agentes, otorgar poderes generales y especiales, realizar todo acto o contrato por el cual se adquieran o enajenen bienes, contratar o subcontratar cualquier clase de negocio, solicitar créditos, abrir cuentas corrientes y efectuar toda clase de operaciones con los Bancos de la Nación Argentina, Provincia de Buenos Aires, Nacional de Desarrollo, Hipotecario Nacional, de la Ciudad de Buenos Aires, nacionales, provinciales, municipales, mixtos, y|o privados del país o del extranjero, constituir hipotecas, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes en la forma y condiciones que consideren más conveniente, dejando constancia que las enumeraciones precedentes no son taxativas, sino simplemente enunciativas, pudiendo realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social. — Los socios no podrán dedicarse a actividades que signifiquen competencia para la sociedad. — Tampoco podrán comprometer la firma social en operaciones ajenas al giro de la sociedad ni comprometerla en fianzas, garantías, o avales, a favor de terceras personas ni en beneficio propio. — Raspado: Cargo de - Vale.

Buenos Aires, 4 de julio de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 91.800 — Nº 51.210

## Nahuel Huapí

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

**Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:**

ESCRITURA 29, 5 abril de 1979, Alberto Kurban cede 5625 cuotas; Vicente Parsekian cede 5625 cuotas; Gregorio Djedjian cede 1250 cuotas o sea un total de 12.500 cuotas de NAHUEL HUAPI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA siendo la cesionaria de dichas cuotas la señora Alicia Tamlian de Simsiroglu, argentina nacida el 31 de mayo de 1952, casada comerciante, D.N.I. 10.469.267, Larrea 36, Florida, Vicente López, Provincia de Buenos Aires, presta conformidad el restante socio señor Hagop Simsiroglu. Los cedentes hacen cesión de la totalidad de sus cuotas.

Buenos Aires, junio 29 de 1979. — Eduardo M Favier Dubois, secretario.
$ 21.600 — Nº 51.193

## Grupo II

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

**Por disposicion de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:**

1º) SOCIOS: Julio Efron, argentino, casado, de 39 años de edad, Ingeniero Civil, Cédula de Identidad de la Policia Federal Nº 4.710.626, domiciliado en Repetto Nº 1330, Martínez, Pcia. de Buenos Aires; Moisés Adrián Feinstein, argentino, casado, de 38 años de edad, Arquitecto, Cédula de Identidad de la Policia Federal Nº 4.600.494, domiciliado en Avda. Las Heras Nº 4085, Capital Federal; Juan Esteban Mautalen, argentino, casado, de 46 años de edad, Ingeniero Civil, con Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 2.983.209, domiciliado en Ciudad de La Paz Nº 1535, Capital Federal; José Capria, argentino, casado, de 47 años de edad, Ingeniero Civil, con Cédula de Identidad de la Policia Federal Nº 2.972.955, domiciliado en Avda. Figueroa Alcorta 3624, Capital Federal; Roberto Pacecca, argentino, casado, de 38 años de edad, Maestro Mayor de Obras, con Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 4.739.190, domiciliado en Joaquín V. González Nº 2456, Capital Federal y Alberto Juan, argentino, casado, de 36 años de edad, Ingenieo Industrial, con Cédula de Identidad de la Policia Federal Nº 4.815.387, domiciliado en Virrey Olaguer y Feliú 2445, Capital Federal. — 2º) Fecha del Contrato: 10 de mayo de 1979. — 3º) Denominación: "GRUPO II SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — 4º) Domicilio: Güemes 4083, Piso 8º, Departamento "A", Capital Federal. — 5º) Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, o de terceros, o asociada a terceros la compra venta de terrenos, edificios, locales, departamentos, cocheras, construidas o en construcción, la constitución de consorcios o la integración de ellos, incluso para construir dentro del régimen de Propiedad Horizontal; la compra, venta de materiales de construcción y cualquier otra operación civil y comercial, siempre que se relacionen directamente con la industria de la construcción. — 6º) Duración: Cinco años a partir desde el día de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Capital: Un millón de pesos, dividido en mil cuotas de mil pesos cada una. — 8º) Administración y Uso de la Firma Social: Estará a cargo de todos los socios quienes revisten el carácter de gerentes, teniendo firma conjunta dos de ellos y de acuerdo al siguiente detalle: El Señor Julio Efron firmará juntamente con los Señores Juan Esteban Mautalen y|o José Capria y|o Roberto Pacecca, y|o Alberto Juan; y el Señor Moisés Adrián Feinstein firmará juntamente con los Señores Juan Esteban Mautalen y|o José Capria y|o Roberto Pacecca y|o Alberto Juan, cuyas firmas obligan a la sociedad. — 9º) Fecha de Cierre de Ejercicio: El ejercicio social cierra el 31 de marzo de cada año.

Buenos Aires, 5 de julio de 1979.— Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 91.800 — Nº 51.240

## Bernes

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

**Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:**

QUE por Escritura del 3 de abril de 1979, otorgada por ante el Escribano de la Ciudad de La Plata, don A. R. Blanco, al folio 629, del Registro 231, a su cargo, el señor Jorge Emilio Díaz, vende, cede y transfiere a favor del señor Alfredo Ernesto Green, la totalidad de sus 400 cuotas de capital, de $ 10 c|u., que poseía en la sociedad "BERNES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Que en la cesión se modifica la Cláusula Cuarta, del Contrato Social, la que queda deractada de la siguiente forma: "Cuarta: El capital social se fija en la suma de pesos veinte mil, dividido en dos mil cuotas de diez pesos cada una, suscriptas en la siguiente forma: El señor Eduardo Carlos Green la suma de pesos cuatro mil, o sean cuatrocientas cuotas y el señor Alfredo Ernesto Green, la suma de pesos dieciséis mil, o sean un mil seiscientas cuotas, suscriptas e integradas totalmente antes de este acto". — S|R.: "Pesos — Green", Valen.

Buenos Aires, 25 de junio de 1979.— Eduardo M. Favier Dubois, Secretario.
$ 37.800 — Nº 51.[illegible]

# EDICTOS JUDICIALES

NUEVOS

## JUZGADOS NACIONALES PRIMERA INSTANCIA EN LO COMERCIAL DE REGISTRO

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Con fecha 13 de Junio de 1979, se ha solicitado la inscripción de la Declaratoria de Herederos dictada en autos: "Moure, Rosendo, su sucesión", que tramita por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento Judicial de Morón Nº 1, Secretaría Nº 2, por la cual las 187 cuotas que el causante poseía en LOS TRES RIOS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, han sido adjudicadas a sus herederos Rubén Moure y Basante y Elisa Moure y Basante y a la cónyuge supérstite doña Alcira Basante.

Vale.

Buenos Aires, junio 27 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 28.800.— e. 20|7 Nº 51.282 v. 20|7|79

---

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Con fecha 13 de Junio de 1979, se ha solicitado la inscripción de la Declaratoria de Herederos dictada en autos: "Moure, Rosendo, su sucesión", que tramita por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento Judicial de Morón Nº 1, Secretaría Nº 2, por la cual las 4.250 cuotas que el causante poseía en PANIFICACION Y CONFITERIAS TANOIRA S.R.L., han isdo adjudicadas a sus herederos Rubén Moure y cónyuge supérstite doña Alcira Basante.

Buenos Aires, junio 27 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 30.600.— e. 20|7 Nº 51.281 v. 20|7|79

**Los documentos que aparecen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esa publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional. (Decreto Nº 659|1947.)**

---

Por disposición de la señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto, publicado el 21 de mayo de 1979, correspondiente a "WAYS EMPRESA DE VIAJES Y TURISMO S.R.L.", donde dice: "...la socia Hilda Eugenia cedió al mismo señor..." debe decir: "...la socia Hilda Eugenia Wigutow cedió al mismo señor"...

Buenos Aires, 6 de julio de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 12.600.— e. 20|7 Nº 51.245 v. 20|7|79

## JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

### Nº 2

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acredoras de NELIDA ELLI DE RAMPININI. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 7 de junio de 1979. — Horacio Roberto Granero, secretario.
$ 6.500.— e. 20|7 Nº 46.626 v. 24|7|79

Nota: Se pública nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 26 a 28|6|79.

### Nº 7

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría número 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de WENCESLAO GALINSKI.

Publíquese por tres días.

Buenos Aires, junio 29 de 1979. — María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo, secretaría.
$ 12.000.— e. 20|7 Nº 49.510 v. 24|7|79

Nota: Se pública nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 12|7 al 16|7|79.

### Nº 15

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANTIAGO FRUTTI.

Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 15 de junio de 1979. — José Luis González secretario.
$ 12.000.— e. 20|7 Nº 49.511 v. 24|7|79

Nota: Se pública nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 12|7 al 16|7|79.

### Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita al Sr. OMAR RODRIGUEZ para que dentro del término de 10 días comparezca a estar a derecho en autos "Benítez, Adriana c|Sarmiento, José y otros s|escrituración", bajo apercibimiento de designar al Defensor de Ausentes para que lo represente. Publíquese por 2 días.

Buenos Aires, 18 de junio de 1979. — Rubén H. Malatesta, secretario.
$ 16.800.— e. 20|7 Nº 51.294 v. 23|7|79

### Nº 30

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIO GENARO CASTAÑO y MARIA ASUNCION de BENITO de CASTAÑO. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 6 de julio de 1979. — María del Carmen Battaini de Bosio, secretaria.
$ 12.000.— e. 20|7 Nº 50.047 v. 24|7|79

Nota: Se pública nuevamenta en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 16|7 al 18|7|79.

## JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

### Nº 4

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, cita por cinco días a LUIS T. PARODI, comparezca a estar a derecho en autos "Natanson, Isidoro c| Oliver, Juana Paniza de y otros — Expte. 44.006", bajo apercibimiento designar su representación al Defensor Oficial. Publíquese dos días.

Buenos Aires, junio 19 de 1979. — Ercilia A. González Vergara, secretaria.
e. 20|7 Nº 6.953 v. 23|7|79

Nota: Se pública en la fecha en razón de no haber aparecido en la edición del día 29|6|79.

---

Juzgado de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, cita por cinco días a herederos y sucesores de VICTORIO STOCHETTI, comparezcan a estar a derecho en autos "Nogoyá S. A. (Quiebra) c|Cosentino de Brun, Rómula y Otros - Expte. 42.269", bajo apercibimiento designarse en sus representaciones al Defensor Oficial. — Publíquese dos días.

Buenos Aires, 25 de junio de 1979. — Ercilia A. González Vergara, secretaria.
e. 20|7 Nº 7.313 v. 23|7|79

### Nº 5

Juzgado Nacional de Comercio Nº 5, Secretaría Nº 10 en autos MA.PE.NAVE S. A. s|Quiebra - Incidente de distribución", hace saber por dos días que se ha presentado proyecto de distribución provisoria de la indexación Ley 21.488.

Buenos Aires, 6 de julio de 1979. — Gerardo G. Vassallo, secretario.
$ 12.000.— e. 20|7 Nº 51.172 v. 23|7|79

### Nº 8

El Juzgado Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15, hace saber que en los autos "MECAPLAST S. R. L. s|Quiebra", del pedido de clausura del procedimiento hecho por la Sindicatura, se corre vista al fallido. — Publíquese por un día, sin cargo.

Buenos Aires, 5 de julio de 1979. — Juan Antonio Vergara del Carril, secretario.
e. 20|7 Nº 7.314 v. 20|7|79

### Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, en autos "LOS INCAS S. R. L. s| Quiebra", comunica por dos días que se encuentra a disposición de las partes interesadas el proyecto de distribución, con la prevención de que será aprobado si no se formula oposición dentro del plazo de diez días (art. 214 Ley 19.551).

Buenos Aires, 25 de abril de 1979. — Marcelo Gebhardt, secretario.
$ 19.200.— e. 20|7 Nº 51.190 v. 23|7|79

### Nº 20

Juzgado Nacional de Comercio Nº 20, Secretaría Nº 40, cita por dos días a GLODIA S. A., AMDEGO S. A. y AMDEGOL S. A. (en formación) y sus miembros integrantes JORGE JOSE LEYRO DIAZ, RAUL ANGEL JOSE DEBENEDETTI, RAUL GUSTAVO DEBENEDETTI, HUGO GERARDO DEBENEDETTI y GERARDO FRANCISCO GOMEZ, para que en el término de diez días comparezcan a estar a derecho en los autos: "Amoedo, Manuel Antonio s| quiebra s|incidente por extensión de quiebra", bajo apercibimiento de nombrarles al señor Defensor de Ausentes para que los represente.

Buenos Aires, 2 de julio de 1979. — Emilio E. Lozada, secretario.
$ 24.000.— e. 20|7 Nº 51.264 v. 23|7|79

### Nº 23

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza a JUAN FRANCISCO IBARRA a fin de que dentro del quinto día comparezca a tomar intervención y estar a derecho en los autos "Sanatorio Otamendi y Miroli Limitada c|Ibarra, Juan Francisco s|Ejecutivo", bajo apercibimiento de designar al señor Defensor Oficial para que lo represente en juicio.

Buenos Aires, 1º de junio de 1979. — Mario J. Chiesa, secretario.
$ 21.600.— e. 20|7 Nº 51.303 v. 23|7|79

## JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

### Nº 2

Juzgado Civil y Comercial Federal número 2, Secretaría Nº 5, hace saber que con fecha 29 de junio de 1979, se ha otorgado la nacionalidad argentina a: JACOBO WERBA CHAIT, C.I. número 8.910.730 P.F., domiciliado en Corrientes 5943, piso 7º "P", Capital Federal; con fecha 3 de julio de 1979 se ha otorgado la nacionalidad argentina a DIVINA FERNANDEZ SOMOZA, C.I. número 5.779.457 P. F., domiciliada en Avenida La Plata 555, 1º piso "C", Capital Federal, a FIORELLA ROSA PAOLINI CASTAGNETTO, C.I. Nº 9.777.522 P.F., domiciliada en Santa Fe 2339, 2º piso "G", Capital Federal y con fecha 4 de julio de 1979 se ha otorgado la nacionalidad argentina a OSCAR WILDE FERREYRA, C.I. Nº 9.457.002 P.F., domiciliado en la calle Castro 1022, Capital Federal. — Publíquese por un día (Art. 22, Ley número 21.795).

Buenos Aires, 5 de julio de 1979. — Juan Carlos Vera Ocampo, secretario.
e. 20|7 Nº 7.317 v. 20|7|79

## JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme al artículo 725 inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

| Juz. Nº | Sec. Nº | Secretario | Fecha del Edicto | Causante | Publicación Emp. | Publicación Vence | Recibo Nº | Tasa $ |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | 2 | Patricia G. de Gatzke | 2|7|79 | Teresa HOWER o HAUER viuda de ECKSTEIN o EKSTEIN o ECKESTEIN | 20|7 | 24|7|79 | 50.950 | 12.000 |
| 2 | 4 | Horacio Roberto Granero | 5|7|79 | DOMINGA ANDREA ALOIA de MOLINARI | 20|7 | 24|7|79 | 50.893 | 12.000 |
| 4 | 8 | Martín J. Chavarri | 6|11|78 | DOMINGO ALEJANDRO BIRRECI | 20|7 | 24|7|79 | 50.958 | 12.000 |
| 10 | 19 | Martín J. Durand | 3|7|79 | MARIA BONOMO de MONTESANO | 20|7 | 24|7|79 | 51.001 | 12.000 |
| 10 | 20 | Martín J. Durand | 6|7|79 | MARIO NORBERTO PICASSO | 20|7 | 24|7|79 | 50.953 | 12.000 |
| 10 | 20 | Gabriel M. Mazzinghi | 28|6|79 | ENRIQUETA TORRENT | 20|7 | 24|7|79 | 50.976 | 12.000 |
| 14 | 27 | José Luis Caruso | 6|7|79 | JOSE ABRITTA | 20|7 | 24|7|79 | 50.899 | 12.000 |
| 14 | 28 | Guillermo C. Mercado | 6|7|79 | DELIA VICTORIA CARRILLO de FERRERO y ODON LUIS FERRERO | 20|7 | 24|7|79 | 50.933 | 12.000 |
| 16 | 31 | Luis Pedro Fasanelli | 30|4|79 | RODOLFO CARLOS BARRESE | 20|7 | 24|7|79 | 50.947 | 12.000 |
| 17 | 34 | Martín Amortu | 5|4|79 | ANGELICA VIRGINIA BORZOMI de TROPEA | 20|7 | 24|7|79 | 50.927 | 12.000 |
| 17 | 34 | Martín Amortu | 19|6|79 | RICARDO PETITTO | 207 | 24|7|79 | 50.936 | 12.000 |
| 18 | 35 | Iris A. Pini de Fusoni | 16|4|79 | INES AGUSTINA COUTO de DERIU | 20|7 | 20|7|79 | 51.003 | 12.000 |
| 18 | 36 | María Isabel Millán | 28|6|79 | ANTONIO AURELIO UNREIN | 20|7 | 24|7|79 | 50.991 | 12.000 |
| 20 | 40 | María C. Parisi de Chamorro | 6|7|79 | LUIS MARIA PEREZ | 20|7 | 24|7|79 | 50.932 | 12.000 |
| 21 | 41 | Luis Guillermo Köhler | 5|7|79 | MARIA ENCARNACION PANIAGUA | 20|7 | 24|7|79 | 50.984 | 12.000 |
| 22 | 43 | Hernán Lorenzo Coda | 7|6|79 | Barbarita Elina Rojas | 20|7 | 24|7|79 | 51.002 | 12.000 |
| 22 | 43 | Hernán Lorenzo Coda | 28|6|79 | Agustina FOLCO de REBOSSIO | 20|7 | 24|7|79 | 50.957 | 12.000 |
| 23 | 46 | Félix G. Igarzábal | 29|6|79 | JUAN PEDRO ACOSTA | 20|7 | 24|7|79 | 50.915 | 12.000 |
| 23 | 46 | Félix G. Igarzábal | 26|6|79 | RAUL JUSTINO LIER | 20|7 | 24|7|79 | 50.921 | 12.000 |
| 25 | 49 | Luis Alfredo Anaya | 6|7|79 | ELENA YAZI de ZARIF | 20|7 | 24|7|79 | 50.894 | 12.000 |
| 25 | 50 | María Eugenia Giraudy | 4|7|79 | Evaristo Pedro Brenlle | 20|7 | 24|7|79 | 50.972 | 12.000 |
| 26 | 51 | Julio César Dávolos | 14|3|79 | MARIA ANGELA DONADIO de MONACO | 20|7 | 24|7|79 | 50.979 | 12.000 |
| 27 | 54 | Miguel Angel Secchi | 5|6|79 | ROLANDO, Oscar Huberto | 20|7 | 24|7|79 | 50.981 | 12.000 |
| 29 | 58 | Marta Amelia Beiró | 29|6|79 | ELENA SALOMON | 20|7 | 24|7|79 | 50.890 | 12.000 |
| 30 | 60 | María del Carmen Battarini de Bosio | 4|7|79 | JESUS BELLO | 20|7 | 24|7|79 | 50.961 | 12.000 |

e. 20|7 Nº 1.404 v. 24|7|79

## JUZGADOS EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

**Publicación extractada Art. 1º Ley 17.889**

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la primera publicación de la presente, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declaradas rebeldes, en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discrimi nan, a las siguientes personas:

| Juz. Nº | Sec Nº | Secretario | Fecha del Edicto | Citación o Emplazamiento | Días de Citación | Causa |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 2 | 105 | Juan Carlos J. Cardinali | 5/7/79 | Marta Josefa Martínez | 30 | Hurto causa Nº 43.944 |
| 14 | 143 | Héctor Pena | 27/6/79 | Víctor Roque Oliva | 30 | Hurto y defraudación |
| 15 | 144 | Norberto A. Cuesta | 15/6/79 | CARLOS ALBERTO MUJICA | 5 | Defraudación |
| 15 | 144 | Norberto A. Cuesta | 11/6/79 | MARIO MANUEL LORENZO MOURE | 5 | El delito de defraudación sumario Nº 14.864 |
| 16 | 147 | Víctor Gerardo Pettigiani | 2/7/79 | JOSE LUDOVICO BARBIERI | 5 | Secuestro Extorsivo - Sumario Nº 5.206 |
| 16 | 147 | Víctor Gerardo Pettigiani | 2/7/79 | MARIO HORACIO MARDOÑEZ | 5 | Secuestro Extorsivo - Sumario Nº 5.206 |
| 16 | 147 | Víctor Gerardo Pettigiani | 2/7/79 | TONINO COLAIANI | 5 | Secuestro Extorsivo - Sumario Nº 5.206 |
| 16 | 147 | Víctor Gerardo Pettigiani | 2/7/79 | JULIO JORGE GOMEZ | 5 | Secuestro Extorsivo - Sumario Nº 5.206 |
| 16 | 147 | Víctor Gerardo Pettigiani | 2/7/79 | JOSE ANTONIO GUALANO | 5 | Secuestro Extorsivo - Sumario Nº 5.206 |
| 20 | 162 | Juan C. Rodríguez Basavilbaso | 28/6/79 | Mario Arnaldo GIUNTOLI | 5 | Defraudación |
| 20 | 160 | Guillermo R. Sobral | 27/6/79 | ANTONIO PEREZ | 5 | Hurto y estafas |
| 20 | 160 | Guillermo R. Sobral | 27/6/79 | JUAN CARLOS DI BENEDETTO | 5 | Defraudación |
| 21 | 163 | Luis R. Di Renzi | 26/6/79 | ROBERTO ELLENA | 5 | Hurto |
| 21 | 165 | Elena do Pico Farrell | 28/6/79 | JOSE LUIS FERNANDEZ | 5 | Bigamia |
| 21 | 163 | Luis R. Di Renzi | 2/7/79 | ALEJANDRO EDUARDO CAQUEZ GONZALEZ | 5 | Violación de domicilio y robo |
| 22 | 148 | Eduardo R. Styrsky | 3/7/79 | Ramón Emilio Fernández | 30 | Defraudación |
| 22 | 127 | Luis M. Crisetti | 4/7/79 | JORGE EMILIO DAMIL | 30 | Robo y lesiones |
| 23 | 158 | Eduardo C. Marina | 22/6/79 | Olga Beatriz NAVARRO o NABARRO | 30 | Falso testimonio |
| 24 | 131 | Carlos Daniel Liporaci | 19/6/79 | JUAN JOSE TEJADA | 5 | Atentado y resistencia a la autoridad |
| 24 | 131 | Carlos Daniel Liporaci | 19/6/79 | PEDRO ALMANZA | 5 | Atentado y resistencia a la autoridad |
| 24 | 131 | Carlos Daniel Liporaci | 2/7/79 | CARLOS MANUEL REGUEIRA | 5 | Falso testimonio |
| 24 | 112 | Néstor Luis Biondi | 4/7/79 | OLGA OTERO de BOREA, LUIS BOREA y CARLOS ALBERTO MARTINEZ | 30 | Robo reiterado y Asociación ilícita |
| 25 | 145 | Vicente A. Cisneros | 28/6/79 | BERNARDO FUEGUEL | 5 | Estafa |
| 25 | 145 | Vicente A. Cisneros | 28/6/79 | LEOPOLDO FUEGUEL | 5 | Estafa |
| 25 | 161 | Daniel R. Carro | 26/6/79 | MIGUEL ANGEL LUQUE | 30 | Hurto y defraudación |
| 25 | 161 | Daniel R. Carro | 29/6/79 | LUIS EDUARDO KARP | 30 | Falsificación de documentos y estafa |
| 27 | 124 | Eduardo Moumdjian | 26/6/79 | JORGE LIBERMAN y JULIA TERESA CORDOBA CAMPOS de LIBERMAN | 30 | Estafa reiterada |
| 27 | 106 | Juan M. Romero Victorica | 19/6/79 | MARCIAL FRANCISCO ROIBAL | 30 | Defraudación |
| 27 | 124 | Eduardo Moumdjian | 27/6/79 | HORACIO RODOLFO WHITE | 30 | Robo reiterado de automotor |
| 28 | 142 | Armando Chamot | 22/6/79 | DANIEL OSVALDO ALBACETE | 5 | Estafa reiterada |
| 28 | 142 | Armando Chamot | 4/7/79 | ORESTE ESTANISLAO VAELLO | 5 | Hurto |
| 30 | 164 | Jorge Horacio Petruch | 26/6/79 | VICTOR ISRAEL | 5 | Defraudación |
| 30 | 164 | Jorge Horacio Petruch | 26/6/79 | RUBEN ANTONIO BACARYZZA | 5 | Extorsión |
| 31 | 119 | Carlos Angel Daray | 18/6/79 | FRANCISCO CAPUTO | 30 | Estafa |

e. 20/7 Nº 1.024 v. 26/7/79

# PROVINCIA

## JUZGADOS FEDERALES

### LA PLATA

#### Nº 2

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 2, Secretaría Penal Nº 5. Cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente, a BENJAMINA BEATRIZ LOPEZ FERREIRA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por art. 34, inc. a) Ley 17.671 (20.974), bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

La Plata, 6 de julio de 1979. — Ana Beatriz Aparicio, secretaria.

e. 20/7 Nº 7.315 v. 26/7/79

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 2, Secretaría Penal Nº 5 — Cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a JORGE CARLOS CASTRO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por art. 34 inc. a) Ley 17.671 (20.974), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

La Plata, 6 de julio de 1978. — Ana Beatriz Aparicio, secretaria.

e. 20/7 Nº 7.316 v. 26/7/79

Juzgado Federal Nº 2 de La Plata, cretaría Nº [illegible] — La Plata, junio 25 de 1979.

Autos y visto: Atento lo dictaminado precedentemente por el representante del Ministerio Público; que en autos se ha acreditado en forma fehaciente con lo exigido en la Ley 21.795, declaro argentino naturalizado a don MASTROIANNI, ALBERTO, nacido el día 11 de enero de 1946, en Caiazzo, Caserta, Italia, poseedor de C. Identidad Nº 2.173.334, expedida por Policía Pcia., domiciliado en calle 28 Nº 515, de La Plata. — Provincia de Buenos Aires. — Notifíquese. Regístrese, Publíquese. — Comuníquese y líbrese oficio a Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires a sus efectos (artículos 22 y 29, 27, 23 de la Ley 21.795) Asimismo, hágase saber al solicitante con lo preceptuado en los artículos 10, inc. b y 24 de la aludida ley. Hágasele saber, asimismo y oportunamente, entrega de una copia de la presente resolución y certificado sobre la publicación de Edicto. — Cumplido todo, archívese. — Fdo. Leopoldo J. Russo, Juez Federal". — Publíquese el presente por el término de un día.

La Plata, 26 de junio de 1979. — Esther A. Fusi de Raimondi, secretaria.

e. 20/7 Nº 7.318 v. 20/7/79

Juzgado Federal Nº 2, de La Plata, Secretaría Nº 6. — La Plata, junio 28 de 1979.

Autos y visto: Atento lo dictaminado precedentemente por el representante del Ministerio Público; que en autos se ha acreditado en forma fehaciente con lo exigido en la Ley 21.795, declaro argentino naturalizado a don FAHIMA ANTOUNIAN, nacido el día 28 de noviembre de 1922, en Urfa - Siria, poseedor de Cédula Nº 548.648, expedida por R. Pcial. Personas, domiciliado en calle 65 Nº 647, 4º piso "B" de La Plata, Provincia de Buenos Aires. — Notifíquese. Regístrese, Publíquese. — Comuníquese y líbrese oficio al Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires a sus efectos (artículos 22 y 29, 27, 23 de la Ley 21.795) Asimismo, hágase saber al solicitante con lo preceptuado en los artículos 10, inc. b y 24 de la aludida ley. Hágasele saber, asimismo y oportunamente, entrega de una copia de la presente resolución y certificado sobre la publicación de Edicto. — Cumplido todo, archívese. — Fdo. Leopoldo J. Russo, Juez Federal". — Publíquese el presente por el término de un día.

La Plata, 26 de junio de 1979. — Esther A. Fusi de Raimondi, secretaria.

e.20/7 N 7.319 v.20/7/79

Juzgado Federal Nº 2 de La Plata, Secretaría Nº 6. — La Plata, junio 18 de 1979. Autos y Vistos: Atento lo dictaminado precedentemente por el representante del Ministerio Público; que en autos se ha acreditado en forma fehaciente con lo exigido en la Ley Nº 21.795, declaro argentino naturalizado a don MAKOTYNSKI PABLO, nacido el día 18 de abril de 1953 en Colonia Fram. C. del Paraná, Encarnación, Paraguay, poseedor de Cédula de Identidad Nº 6.321.136, expedida por Policía Federal, domiciliado en calle Humaita 2054 de V. Alsina, Lanús Oeste, provincia de Buenos Aires. Notifíquese, regístrese, publíquese, comuníquese y líbrese oficio al Poder Ejecutivo de la provincia de Buenos Aires a sus efectos (Arts. 22 y 29, 27, 23 de la Ley Nº 21.795). Asimismo, hágase saber al solicitante con lo preceptuado en los Arts. 10, inc. b y 24 de la aludida ley. Hágasele, así mismo y oportunamente, entrega de una copia de la presente resolución y certificado sobre la publicación de Edicto. Cumplido todo, archívese. Fdo.: Leopoldo J. Russo, Juez Federal". Publíquese el presente por un día.

La Plata, 18 de junio de 1979. — Esther A. Fusi de Raimondi, secretario.

e. 20/7 Nº 7.320 v. 20/7/79

Juzgado Federal Nº 2 de La Plata, Secretaría Nº 6 a mi cargo, hace saber que en los autos: "Gessell, Ursula Cecilia Karim s/naturalización", se ha dictado la siguiente resolución: "La Plata, julio 3 de 1979. — Autos y vistos: Atento lo dictaminado precedentemente por el representante del Ministerio Público; que en autos se ha ecreditado en forma fehaciente con lo exigido en la Ley Nº 21.795, declaro argentina naturalizada a doña URSULA CECILIA KARIM GESSELL, nacida el día 24 de diciembre de 1960, en Estocolmo, Suecia, poseedora de Cédula Nº 3.099.147, expedida por R. P. Personas, domiciliada en calle 12 Nº 727 de La Plata, Provincia de Buenos Aires. — Notifíquese. Regístrese. Publíquese. Comuníquese y líbrese oficio al Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires a sus efectos (arts. 22 y 29, 27, 23 de la Ley 21.795). Asimismo, hágase saber al solicitante con lo preceptuado en los arts. 10, inc. b) y 24 de la aludida Ley. — Hágasele, asimismo y oportunamente, entrega de una copia de la presente resolución y certificado sobre la publicación de Edicto. — Cumplido todo, archívese. — Fdo.: Leopoldo J. Russo, Juez Federal". — Publíquese el presente por el término de un día.

e. 20/7 Nº 7.321 v. 20/7/79

Juzgado Federal Nº 2 de La Plata, Secretaría Nº 6 a mi cargo, hace saber que en los autos: "Cruz Jaramillo Mario s|naturalización", se ha dictado la siguiente resolución: "La Plata, Julio 3 de 1979. — Autos y vistos: Atento lo dictaminado precedentemente por el representante del Ministerio Público; que en autos se acreditado en forma fehaciente con lo exigido en la Ley 21.795, declaro argentino naturalizado a don CRUZ JARAMILLO MARIO, nacido el día 22 de julio de 1939, en Tarija, Cercado, Bolivia, poseedor de C. Identidad Nº 3.130.823, expedida por Policía Federal, domiciliado en calle 416 y 454 J. M. Gutiérrez de Berazategui, Provincia de Buenos Aires Notifíquese. Regístrese. Publíquese. Comuníquese y líbrese oficio al Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires a sus efectos (arts. 22 y 29, 27, 23 de la Ley 21.795). Asimismo, hágase saber al solicitante con lo preceptuado en los arts. 10 inc. b) y 24 de la aludida ley. — Hágasele, asimismo y oportunamente, entrega de una copia de la presente resolución y certificado sobre la publicación de Edicto. — Cumplido todo, archívese. — Fdo.: Leopoldo J. Russo, Juez Federal". — Publíquese el presente por el término de un día.

La Plata, 3 de julio de 1979.
Esther A. Fusi de Raimondi, secretaria.
e. 20|7 Nº 7.322 v. 20|7|79

---

Juzgado Federal Nº 2 de La Plata, Secretaría Nº 6 a mi cargo, hace saber que en los autos: "Cruz Jaramillo Miguel Arcangel s|naturalización" se ha dictado la siguiente resolución: "La Plata, Julio 2 de 1979. — Autos y vistos: Atento lo dictaminado precedentemente por el representante del Ministerio Público; que en autos se ha acreditado en forma fehaciente con lo exigido en la Ley Nº 21.795, declaro argentino naturalizado a don CRUZ JARAMILLO MIGUEL ARCANGEL, nacido el día 29 de setiembre de 1949, en Tarija, Cercado, Bolivia, poseedor de C.I. Nº 215.105, expedida por Policía de Salta, domiciliado en calle 416 y 454 J. M. Gutiérrez de Berazategui, Provincia de Buenos Aires. — Notifíquese. Regístrese. Publíquese. Comuníquese y líbrese oficio al Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires a sus efectos (arts. 22 y 29, 27, 23 de la Ley Nº 21.795). Asimismo, hágase saber al solicitante con lo preceptuado en los arts. 10, inc. b) y 24 de la aludida ley. — Hágasele, asimismo y oportunamente, entrega de una copia de la presente resolución y certificado sobre la publicación de Edicto. — Cumplido todo, archívese. Fdo.: Leopoldo J. Russo, Juez Federal". — Publíquese el presente por el término de un día.

La Plata, 2 de julio de 1979.
Esther A. Fusi de Raimondi, secretario.
e. 20|7 Nº 7.323 v. 20|7|79

---

Juzgado Federal Nº 2 de La Plata, Secretaría Nº 6 a mi cargo, hace saber que en los autos: "Battista Juan s|naturalización, se ha dictado la siguiente resolución: "La Plata, Julio 2 de 1979. — Autos y vistos: Atento lo dictaminado precedentemente por el representante del Ministerio Público; que en autos se ha acreditado en forma fehaciente con lo exigido en la Ley 21.795, declaro argentino naturalizado a don BATTISTA JUAN, nacido el día 31 de enero de 1927, en Santo Spirito, Bari, Italia, poseedor de D.N.I. Nº 1.168.066, expedida por Reg. P. Personas, domiciliado en calle 35 Nº 1165 de La Plata, Provincia de Buenos Aires. — Notifíquese. Regístrese. Publíquese. Comuníquese y líbrese oficio al Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires a sus efectos (arts. 22 y 29, 27, 23 de la Ley 21.795). Asimismo, hágase saber al solicitante con lo preceptuado en los arts. 10, inc. b) y 24 de la aludida ley. — Hágasele, asimismo y oportunamente, entrega de una copia de la presente resolución y certificado sobre la publicación de Edicto. — Cumplido todo, archívese. — Fdo.: Leopoldo J. Russo, Juez Federal". — Publíquese el presente por el término de un día.

La Plata, 2 de julio de 1979.
Esther A. Fusi de Raimondi, secretaria.
e. 20|7 Nº 7.324 v. 20|7|79

---

Juzgado Federal Nº 2 de La Plata, Seretaría Nº 6 a mi cargo, hace saber que en los autos "CATALAN CASTRO, MARIA DEL CARMEN s|naturalización", se ha dictado la siguiente resolución: "La Plata, julio de 1979. Autos y Vistos: Atento lo dictaminado precedentemente por el representante del Ministerio Público; que en autos se ha acreditado en forma fehaciente con lo exigido en la Ley 21.795, declaro argentina naturalizada a doña María del Carmen Catalán Castro, nacida el día 7 de abril de 1922 en Catemú, Aconcagua, Chile, poseedora de C. I. Nº 6.702.869, expedida por Policía Federal, domiciliada en calle Salta 1636, de Adrogué, provincia de Buenos Aires. Notifíquese, Regístrese. Publíquese. Comuníquese y líbrese oficio al Poder Ejecutivo de la provincia de Buenos Aires a sus efectos (artculos 22 y 29, 27, 23 de la Ley Nº 21.795). Asimismo, hágase saber a la solicitante con lo preceptuado en los artículos 10 inc. b) y 24 de la aludida ley. Hágasele, asimismo y oportunamente, entrega de una copia de la presente resolución y certificado sobre la publicación de edicto. Cumplido todo, archívese. Fdo.: Leopoldo J. Russo, Juez Federal. — Publíquese el presente por el término de un día.

La Plata, 3 de julio de 1979. — Esther A. Fusi de Raimondi, secretaria.
e.20|7 Nº 7.325 v.20|7|79

---

Juzgado Federal Nº 2 de La Plata, Secretaría Nº 6 a mi cargo, hace saber que en los autos: "AUFMUTH, FRANCISCO s|naturalización", se ha dictado la siguiente resolución. "La Plata, julio 3 de 1979. Autos y Vistos: Atento lo dictaminado precedentemente por el representante del Ministerio Público; que en autos se ha acreditado en forma fehaciente con lo exigido en la Ley Nº 21.795, declaro argentino naturalizado a don Aufmuth, Francisco, nacido el día 10 de febrero de1921 en Cuenslan. Rumania, poseedor de Cédula de Identidad Nº 76.610, expedida por R. P. Personas, domiciliado en la cale 518 y 168 de M. Romero, provincia de Buenos Aires. Notifíquese. Regístrese. Publíquese. Comuníquese y líbrese oficio al Poder Ejecutivo de la provincia de Buenos Aires a sus efectos (artculos 22 y 29, 27, 23 de la Ley Nº 21.795). Asimismo, hágase saber al solicitante con lo preceptuado en los artículos 10 inc. b) y 24 de la aludida ley Hágasele, asimismo y oportunamente, entrega de una copia de la presente resolución y certificado sobre la publicación de edicto. Cumplido todo, archívese. Fdo.: Leopoldo J. Russo, Juez Federal. — Publíquese el presente por el término de un día.

La Plata, 3 de julio de 1979. — Esther A. Fusi de Raimondi, secretaria.
e.20|7 Nº 7.326 v.20|7|79

---

Juzgado Federal Nº 2 de La Plata, Secretaría Nº 6 a mi cargo, hace saber que en los autos: "DE LUCA, PEPPINO s| naturalización", se ha dictado la siguiente resolución: "La Plata, junio 28 de 1979. Autos y Vistos. Atento lo dictaminado precedentemente por el representante del Minesterio Público; que en autos se ha acreditado fehacientemente con lo exigido en la Ley Nº 21.795, declaro argentino naturalúizado a don Peppino De Luca, nacido el día 27 de enero de 1923 en Cosenza, Italia, poseedor de Cédula de Identidad Nº 9.268.661, expedida por Policía Federal, domiciliado en calle 98 e|7 y 8 s|n de La Plata, provincia de Buenos Aires. Notifíquese. Regístrese. Publíquese. Comuníquese y líbrese oficio al Poder Ejecutivo de la provincia de Buenos Aieres a sus efectos (artículos 22 y 29, 27, 23 de la ley 21.795). Asimismo, hágase saber al solicitante con lo preceptuado en los artículos 10 inciso b) y 24 de la aludida ley. Hágasele asimismo y oportunamente, entrega de un$a copia de la presente resolución y certificado sobre la publicación de edicto cumplido todo, archívese. Fdo.: Leopoldo J. Russo, Juez Federal. — Publíquese el presente por el término de un día.

La Plata, junio de 1979. — Esther A. Fusi de Raimondi, secretaria.
e.20|7 Nº 7.327 v.20|7|79

---

Juzgado Federal Nº 2 de La Plata, Secretaría Nº 6 a mi cargo, hace saber que en los autos: "D'AMICIS, CLAUDIO s|naturalización", se ha dictado la siguiente resolución: "La Plata, julio 6 de 1979. Autos y Vistos: Atento lo dictaminado precedentemente por el representante del Ministerio Público; que en autos se ha acreditado en forma fehaciente con lo exigido en la Ley Nº 21.795, declaro argentino naturalizado a don D'Amicis, Claudio, nacido el día 29 de febrero de 1929 en Tagliacozzo, Aquila, Italia, poseedor de Cédula de Identidad Nº 10.570.678 expedida por Policía Federal, domiciliado en calle 140 Nº 1403 de La Plata, provincia de Buenos Aires. Notifíquese. Regístrese. Publíquese. Comuníquese y líbrese oficio al Poder Ejecutivo de la provincia de Buenos Aires a sus efectos (artculos 22 y 29, 27, 23 de la Ley Nº 21.795). Asimismo, hágase saber al solicitante con los preceptuado en los artículos 10 inc. b) y 24 de la aludida ley. Hágasele, asimismo y oportunamente, entrega de una copia de la presente resolución y certificado sobre la publicación de edicto. Cumplido todo, archívese. Fdo.. Leopoldo J. Russo, Juez Federal'".

La Plata, 6 de julio de 1979. — Esther A. Fusi de Raimondi, secretaria.
e.20|7 Nº 7.328 v.20|7|79

---

Juzgado Federal Nº 2 de La Plata, Secretaría Nº 6. — "La Plata, 5 de julio de 1979. — Autos y vistos: Atento lo dictaminado precedentemente por el representante del ministerio público, que en autos se ha acreditado en forma fehaciente con lo exigido en la Ley número 21.795, declaro argentino naturalizado a don SANCHEZ GALLEGO, FELICISIMO, nacido el día 30 de agosto de 1944 en Carporario de la Rivera, Salamanca, España, poseedor de Cédula de Identidad Nº 2.056.106, expedida por Policía de la Provincia de Buenos Aires, domiciliado en calle 133 Nº 1573, de La Plata, Provincia de Buenos Aires. Notifíquese. Regístrese. Publíquese. Comuníquese y líbrese oficio al Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires a sus efectos (arts. 22 y 29, 27, 23, de la Ley número 21.795). Asimismo, hágase saber al solicitante con lo preceptuado en los arts. 10, inc. b), y 24 de la aludida ley. Hágasele, asimismo y oportunamente, entrega de una copia de la presente resolución y certificado sobre la publicación de edicto. Cumplido todo, archívese. — Fdo.: Leopoldo J. Russo, Juez Federal." — Publíquese el presente por el término de un día.

La Plata, 6 de julio de 1979. — Esther A. Fusi de Raimondi, secretaria.
e. 20|7 Nº 7.329 v. 20|7|79

---

Juzgado Federal Nº 2 de La Plata, Secretaría Nº 6. — "La Plata, 4 de julio de 1979. — Autos y vistos: Atento lo dictaminado precedentemente por el representante del ministerio público, que en autos se ha acreditado en forma fehaciente con lo exigido en la Ley número 21.795, declaro argentino naturalizado a don PERALEZ TAPIA, EDMUNDO VICENTE, nacido el día 22 de enero de 1945, en Murillo, La Paz, Bolivia, poseedor de Cédula de Identidad Nº 5.851.755, expedida por Policía Federal, domiciliado en calles 126 y 21, de Berazategui, Provincia de Buenos Aires. Notifíquese. Regístrese. Publíquese. Comuníquese y líbrese oficio al Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires a sus efectos (arts. 22 y 29, 27, 23, de la Ley número 21.795). Aismismo, hágase saber al solicitante con lo preceptuado en los arts. 10, inc. b), y 24 de la aludida ley. Hágasele, asimismo y oportunamente, entrega de una copia de la presente resolución y certificado sobre la publicación de edicto. Cumplido todo, archívese. — Fdo.: Leopoldo J. Russo, Juez Federal." — Publíquese el presente por el término de un día.

La Plata, 5 de julio de 1979. — Esther A. Fusi de Raimondi, secretaria.
e. 20|7 Nº 7.330 v. 20|7|79

---

Juzgado Federal Nº 2 de La Plata, Secretaría Nº 6. — "La Plata, 4 de julio de 1979. — Autos y vistos: Atento lo dictaminado precedentemente por el representante del ministerio público, que en autos se ha acreditado en forma fehaciente con lo exigido en la Ley número 21.795, declaro argentino naturalizado a don CASTILLO MORALES, CARLOS HUMBERTO, nacido el día 16 de julio de 1916 en Valparaíso, Valparaíso, Chile, poseedor de la Cédula de Identidad número 6.709.256, expedida por Policía Federal, domiciliado en calle Salta 1636, de Adrogué, Provincia de Buenos Aires. Notifíquese. Regístrese. Publíquese. Comuníquese y líbrese oficio al Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires a sus efectos (arts. 22 y 29, 27, 23, de la Ley Nº 21.795). Asimismo, hágase saber al solicitante con lo preceptuado en los arts. 10, inc. b), y 24 de la aludida ley. Hágasele, asimismo y oportunamente, entrega de una copia de la presente resolución y certificado sobre la publicación de edicto. Cumplido todo, archívese. — Fdo.: Leopoldo J. Russo, Juez Federal." — Publíquese el presente por el término de un día.

La Plata, 4 de julio de 1979. — Esther A. Fusi de Raimondi, secretaria.
e. 20|7 Nº 7.331 v. 20|7|79

---

### AZUL

Juzgado Federal de Azul, Secretaría Nº 2. — "Azul, 6 de julio de 1979. — Autos y vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: Otorgar la nacionalidad argentina a ANICETO TOURIÑO GONZALEZ, nacido el 13 de agosto de 1920, en La Coruña, Provincia de La Coruña, España, C. I. Nº 3.634.005, con domicilio real en calle Belgrano 1298, de la ciudad de Tandil, en las condiciones y bajo el juramento que por ley se determina. Cúmplase, asimismo, con lo dispuesto por el art. 22 de esta ley. — Fdo.: Alejandro Sastre Abella, Juez Federal."

Azul, 6 de julio de 1979. — Jorge Ferro, secretario.
e. 20|7 Nº 7.332 v. 20|7|79

---

Juzgado Federal de Azul, Secretaría Nº 2. — "Azul, 6 de julio de 1979. — Autos y vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: Otorgar la nacionalidad argentina a MARIO SEPULVEDA MANRIQUEZ, nacido el 12 de setiembre de 1932, en Concepción, Provincia de Concepción, Chile, C. I. Nº 2.667.346, con domicilio real en calle Lisandro de la Torre 1179, de la ciudad de Tandil, en las condiciones y bajo el juramento que por ley se determina. Cúmplase, asimismo, con lo dispuesto por el art. 22 de esta ley. — Fdo.: Alejandro Sastre Abella, Juez Federal."

Azul, 6 de julio de 1979. — Jorge Ferro, secretario.
e. 20|7 Nº 7.333 v. 20|7|79

---

# EDICTOS JUDICIALES
## ANTERIORES

## JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

### Nº 4

Juzgado Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita por diez días a CRESLAW OKUROWSKI o CSELAW CLSUVOWSKY, para que dentro del plazo citado comparezca a tomar la intervención que le corresponde en autos: "Kloos Ilse o Ylse Ana s|acción meramente declarativa", bajo apercibimiento de designársele al Defensor Oficial para que lo represente en el proceso.
Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 12 de Junio de 1979. — Jorge E. Dal Zotto, secretario.
$ 16.800 e. 19|7 Nº 51.067 v. 20|7|79

### Nº 15

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, en el juicio "Yacob de Isa Suria y otros c|Asociación Religiosa Educativa y Cultural Concordia Israelita y otro s|Sumario", comunica a HILLAL NAHMAD, que ha sido declarado rebelde. — Publíquese dos días.

Buenos Aires, 18 de Junio de 1979. — José Eduardo Russo, secretario.
$ 12.000 e. 19|7 Nº 51.046 v. 20|7|79

### Nº 22

Juzgado Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por dos días a don CARLOS JOSE SOSA para que dentro del término de diez días comparezca a tomar la intervención que le corresponde en los autos: "Agropecuaria S.A. c|Sosa Carlos José s|sumario", bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial de Ausentes.

Buenos Aires, 15 de Mayo de 1979. — Hernán Lorenzo Coda, secretario.
$ 16.800 e. 19|7 Nº 51.119 v. 20|7|79

### Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, en autos "Mendivelzua Fausto c|Grimberg Susana Flora s|hipotecario", cita y emplaza a SUSANA FLORA GRIMBERG para que dentro del plazo de cinco días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designarse a la Defensora Oficial de ausentes para que la represente en juicio. — Publíquese aviso por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 20 de Junio de 1979. — María Eugenia Giraudy, secretaria.
$ 19.200 e. 19|7 Nº 51.065 v. 20|7|79

## JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

### Nº 2

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4 comunica por 60 días la cancelación del Certificado a Plazo Fijo Transferible Nº 14.677 c|la Compañía Kolton S. A. de Ahorro y Préstamo para la Vivienda sita en Córdoba 1502 por $ 3.208.932 a favor de ALBERTO PEREZ y BLANCA ROJO, de conformidad con lo ordenado en autos: "Pérez Alberto y otra s|Cancelación". Publíquese por 15 días. — Secretario: César Benjamín Lagos.
$ 78.000.— e. 2|7 Nº 48.254 v. 24|7|79

### Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por 60 días la cancelación del Certificado a Plazo Fijo Transferible Nº 1.059.624 contra el Banco Internacional sito en Pueyrredón 500, por $ 2.33[illegible] a favor de Aarón Bunimowicz, de conformidad con lo ordenado en autos "BUNIMOWICZ, AARON s|cancelación. — Publíquese por 15 días.

Jorge J. Fargas, secretario.
$ 126.000 e. 6|7 Nº 49.428 v. 27|7|79

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, de acuerdo con lo dispuesto por el art. 89 del Decreto Ley Nº 5.965|63, comunica por 15 días en los autos: "ARIAS DE BETTONI, AMADORA s|Cancelación de Certificado", que se ha dispuesto la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible Nº 170.526 por valor de $ 2.159.506 emitido por el Banco de la Provincia de Buenos Aires, sucursal Nº 18, sita en Av. Rivadavia 5025|27, Capital, con fecha 6 de febrero de 1979, con vencimiento el día 7 de mayo de 1979. Se deja constancia que se autorizará su pago después de transcurridos 60 días contados desde la fecha de la última publicación.
Buenos Aires, 13 de junio de 1979. — Jorge J. Fargas, secretario.
$ 180.000.— e. 10|7 Nº 49.498 v. 30|7|79

## Nº 4

Juzgado de Primera Instancia Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, hace saber por diez días a acreedores e interesados que en autos "CONCEPCION ARENAL 1635 SCA. y OTRO S|QUIEBRA S|INCIDENTE DISTRIBUCION DE FONDOS FINCA VICENTE LOPEZ 1947 — Expediete 41581" el liquidador ha presentado proyecto de distribución final de fondos. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 2 de Julio de 1979. — Ercilia A. González Vergara, secretaria.
$ 14.400 e. 19|7 Nº 51.162 v. 20|7|79

## Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10. Secretaría Nº 19, en autos "GUIDOTTI, CARLOS y otra s|Cancelación de Certificado", comunica que procederá a la cancelación del certificado de depósito Nº 40.013 a plazo fijo nominativo transferible emitido por el Banco Río de la Plata, sucursal sita en Avenida Juan Bautistas Alberdi 6224, Capital Federal, el 22 de febrero de 1979 a nombre de Carlos Guidotti y María Pata de Guidotti, domiciliados en Zequeira 6785|87, Dto. 5º, Capital Federal, por valor de $ 3.800.000 con un interés de pesos 449.753, a una tasa del 72% anual, con vecimiento a los sesenta días, 23 de abril de 1979. — Autorízase la percepción del título transcurridos sesenta días desde la última publicación, siempre que no mediare oposición. — Publíquese por 15 días.
Buenos Aires, 22 de junio de 1979. —
$ 136.500.— e. 29|6 Nº 47.984 v. 20|7|79

Juzgado en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por dos días en en los autos "PLASTOY S.R.L. S|QUIEBRA", a los señores acreedores que se ha presentado el proyecto de distribución de fondos.
Buenos Aires, 2 de julio de 1979. — Raúl A. Vergara, secretario.
$ 12.000.— e. 19|7 Nº 51.122 v. 20|7|79

## Nº 12

Juzgado Nacional Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por cinco días en el concurso preventivo de acreedores de la firma "FERROCORT S. A.". — Expte. Nº 38.869, la postergación de la junta de acreedores, la que se celebrará el día 16 de octubre de 1979, a las 10 horas, en la Sala de Audiencias del Juzgado, haciéndose saber que se realizará con los acreedores que concurran. — Por ante el Síndico, Contador Rubén Arnoldo Brodsky, con domicilio en Uruguay 618, 9º piso, Of. "R", Capital Federal, deberán presentar los títulos justificativos de créditos, aquéllos que no lo hayan hecho anteriormente, hasta el día 10 de agosto de 1979.
Buenos Aires, 4 de julio de 1979. — Dr. Emilio Perea, secretario.
$ 60.000.— e. 17|7 Nº 50.855 v. 23|7|79

## Nº 16

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 32, en autos: "NIEVA, MARIA CRISTINA s|cancelación", ha ordenado la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo transferible Nº 884.942|9, emitido por el Banco de Intercambio Regional a nombre de Nieva, María Cristina y|o Nieva, Catalina Quiroz de, el 24 de noviembre de 1978, con vencimiento el 29 de diciembre de 1978 y un importe total a percibir de tres millones trescientos cincuenta y cinco mil seiscientos cuarenta y cuatro pesos (pesos 3.355.644) — Publíquese por quince días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 6 de julio de 1979. — Carlos Alberto Trama, secretario.
$ 180.000.— e.12|7 Nº 50.201 v.1º|8|79

## Nº 17

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 34, en autos "BESIO JUAN CARLOS y otra s|cancelación de documento", Expediente Nº 6.414 se dispone la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible emitido por Kolton S. A. de ahorro y préstamo para la vivienda a favor de Juan Carlos Besio y|o Helena Rueda de Besio y|o Marcela Besio, con fecha 15 de diciembre de 1978 por la suma de pesos 1.942.128.- de capital y un total a pagar de $ 2.216.261.- con vencimiento el 9 de febrero de 1979 y autorízase su pago para después de transcurridos sesenta días contados desde la última publicación de edictos, de no mediar oposición, a cuyo fin publíquense edictos por quince días en el Boletín Oficial. (Art. 89 del decreto Ley Nº 5.965/63 y 4º de la Ley Nº 20.663).
Buenos Aires, 28 de junio de 1979. — Raúl A. Taillade, secretario.
$ 270.000.— e. 13|7 Nº 50.450 v. 2|8|79

## JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

### Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

**SUCESIONES:** Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme al artículo 725 inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

| Juz. Nº | Sec. Nº | Secretario | Fecha del Edicto | Causante | Publicación Emp. | Publicación Vence | Recibo Nº | Tasa $ |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | 1 | María Teresa Berzosa de Naveira | 22|6|79 | APOLINARIO MARIA RAMON BRAÑA | 19|7 | 23|7|79 | 50.856 | 12.000 |
| 1 | 2 | Patricia G. de Gatzke | 30|4|79 | CELESTINO RAYAN | 19|7 | 23|7|79 | 50.834 | 12.000 |
| 1 | 1 | María Teresa Berzosa de Naveira | 22|6|79 | TERESA RIOS DE ROMAY | 19|7 | 23|7|79 | 50.828 | 12.000 |
| 3 | 6 | José María Irigaray | 4|7|79 | JUANA BUEY DE VEZZUCI | 19|7 | 23|7|79 | 50.817 | 12.000 |
| 4 | 8 | Martín J. Chavarri | 29|6|79 | Carmen Boemi de Boemi | 19|7 | 23|7|79 | 50.746 | 12.000 |
| 4 | 7 | Jorge E. Dal Zotto | 5|7|79 | Manuel MENENDEZ | 19|7 | 23|7|79 | 50.743 | 12.000 |
| 5 | 9 | Jorge Ricardo Videla | 1º|6|79 | JOSE IRENEO TANCO | 19|7 | 23|7|79 | 50.771 | 12.000 |
| 8 | 16 | Adriana C. de Frezza | 18|6|79 | ENRIQUE ALFREDO OLIVIER | 19|7 | 23|7|79 | 50.805 | 12.000 |
| 8 | 15 | Adolfo María Repetto | 3|7|79 | CARLOS JUAN MOTTA | 19|7 | 23|7|79 | 50.872 | 12.000 |
| 10 | 20 | Gabriel M. Mazzinghi | 28|6|79 | CARLOS ALBERTO SALINAS | 19|7 | 23|7|79 | 50.796 | 12.000 |
| 11 | 22 | Luis María Marquez | 13|6|79 | ENEA ANTONIA VAN DER WEE de RUSSO | 19|7 | 23|7|79 | 50.858 | 12.000 |
| 14 | 27 | José Luis Caruso | 29|6|79 | LUIS ALBERTO BARBERIS | 19|7 | 23|7|79 | 50.786 | 12.000 |
| 16 | 31 | Luis Pedro Fasanelli | 25|6|79 | César ALVAREZ | 19|7 | 23|7|79 | 50.863 | 12.000 |
| 17 | 34 | Martín Amorortu | 2|7|79 | CELIA LEONOR LOPEZ DE ALDAX y JOSE LOPEZ o LOPEZ ENCINA | 19|7 | 23|7|79 | 50.849 | 12.000 |
| 18 | 35 | Iris A. Pini de Fusoni | 2|7|79 | FELIX GIOLA | 19|7 | 23|7|79 | 50.783 | 12.000 |
| 19 | 37 | Eduardo D. Nuzzolese | 5|7|79 | Agustín Ricardo CAPURRO y Angela María FACHINO de CAPURRO | 19|7 | 23|7|79 | 50.782 | 12.000 |
| 19 | 38 | Martha B. Gómez Alsina | 28|6|79 | Benigno Manuel NUÑEZ | 19|7 | 23|7|79 | 50.841 | 12.000 |
| 21 | 41 | Luis Guillermo Köhler | 2|7|79 | Jesús Quiroga | 19|7 | 23|7|79 | 50.862 | 12.000 |
| 23 | 46 | Félix G. de Igarzábal | 6|7|79 | ROSA DONADIO y LUIS TUFARELLI | 19|7 | 23|7|79 | 50.741 | 12.000 |
| 24 | 47 | Eduardo Antonio Collazo | 4|7|79 | ANGELA NELIDA PETRINI | 19|7 | 23|7|79 | 50.776 | 12.000 |
| 24 | 48 | Rubén H. Malatesta | 30|5|79 | Celsa BLANCO de LATTES | 19|7 | 23|7|79 | 50.733 | 12.000 |
| 27 | 53 | Ana María Luaces | 26|6|79 | CLEMENTINO FRANCISCO FELISATTI | 19|7 | 23|7|79 | 50.842 | 12.000 |
| 29 | 57 | Liliana Filgueira de Casares | 14|6|79 | Cristóbal Meiszer | 19|7 | 23|7|79 | 50.845 | 12.000 |
| 30 | 60 | María del Carmen Batarini de Bosio | 5|7|79 | Juan Cruz ROSALES y María o María Dolores MARISCAL de ROSALES | 19|7 | 23|7|79 | 50.762 | 12.000 |

e.19|7 Nº 1.403 v.23|7|79

## JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

### Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

**SUCESIONES:** Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme al artículo 725 inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

| Juz. Nº | Sec Nº | Secretario | Fecha de Edicto | Causante | Publicación Emp. | Publicación Vence | Recibo Nº | Tasa $ |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | 2 | Patricia G. de Gatzke | 29|6|79 | SATURNINO ANGEL BORGA | 18|7 | 20|7|79 | 50.555 | 12.000 |
| 1 | 1 | María Teresa Berzosa de Naveira | 3|7|79 | Manuel Jiménez García | 18|7 | 20|7|79 | 50.541 | 12.000 |
| 1 | 2 | Patricia G. de Gatzke | 5|3|79 | Paulina Inés Domínguez Varela | 18|7 | 20|7|79 | 50.652 | 12.000 |
| 1 | 1 | María Teresa Berzosa de Naveira | 2|7|79 | ANA MARIA GALLI | 18|7 | 20|7|79 | 50.718 | 12.000 |
| 2 | 4 | Horacio Roberto Granero | 29|6|79 | EDGARDO JUAN CORVETTO | 18|7 | 20|7|79 | 50.516 | 12.000 |
| 3 | 6 | José María Irigaray | 26|6|79 | ERMINIO MAINARDI | 18|7 | 20|7|79 | 50.703 | 12.000 |
| 4 | 8 | Martín J. Chavarri | 15|6|79 | Isidoro Herrero | 18|7 | 20|7|79 | 50.510 | 12.000 |
| 5 | 9 | Jorge Ricardo Videla | 29|6|79 | Miguel Montero | 18|7 | 20|7|79 | 50.708 | 12.000 |
| 6 | 11 | Hugo Carrillo | 5|7|79 | ELBA INES COSER o ELBA COSER o ELVA INES COSER de PERUGLIA | 18|7 | 20|7|79 | 50.536 | 12.000 |
| 6 | 12 | Luis Alberto Dupou | 26|6|79 | Fernando Alberto DELLAVALLE | 18|7 | 20|7|79 | 50.532 | 12.000 |
| 8 | 15 | Adolfo María Repetto | 31|5|79 | JUAN ALEJANDRO REMO RANDI | 18|7 | 20|7|79 | 50.654 | 12.000 |
| 9 | 17 | Margarita J. Amengual de Amisano | 11|5|79 | ANGELA ROSELLI de SAN MARTIN | 18|7 | 20|7|79 | 50.709 | 12.000 |
| 10 | 19 | Martín J. Durand | 4|7|79 | JUAN ADJEMIAN | 18|7 | 20|7|79 | 50.598 | 12.000 |
| 10 | 20 | Gabriel M. Mazzinghi | 6|7|79 | MARCOS EVARISTO CABALLERO | 18|7 | 20|7|79 | 50.515 | 12.000 |
| 11 | 21 | Julio Campos | 23|4|79 | Manuel Martníez | 18|7 | 20|7|79 | 50.726 | 12.000 |
| 12 | 23 | Beatriz E. Scaravonati | 3|7|79 | JACOBO DIAB | 18|7 | 20|7|79 | 50.684 | 12.000 |
| 13 | 25 | Luis F. P. Leiva Fernández | 22|6|79 | ANGEL NICOLAS LUIS VICENTE VIOLANTE | 18|7 | 20|7|79 | 50.625 | 12.000 |
| 13 | 26 | Luis F. P. Leiva Fernández | 5|6|79 | FELIPA CALDERON o CALDERON ZARATE VIUDA DE ANGULO | 18|7 | 20|7|79 | 50.519 | 12.000 |

| Juz. Nº | Sec. Nº | Secretario | Fecha del Edicto | Causante | Publicación Emp. | Vence | Recibo Nº | Tasa $ |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 13 | 25 | Susana M. R. Lima | 3\|7\|79 | GREGORIO REINOV | 18\|7 | 20\|7\|79 | 50.521 | 12.000 |
| 13 | 25 | Susana M. R. Lima | 29\|6\|79 | HAYDEE CHESSIO de CASTELLUCCI y JOSE MARIA ROSARIO CASTELLUCCI | 18\|7 | 20\|7\|79 | 50.554 | 12.000 |
| 13 | 26 | Luis F. P. Leiva Fernández | 3\|7\|79 | Ignacio SEQUEIRA | 18\|7 | 20\|7\|79 | 50.641 | 12.000 |
| 13 | 25 | Susana M. R. Lima | 2\|7\|79 | Juan Carlos TAVECCHIA | 18\|7 | 20\|7\|79 | 50.694 | 12.000 |
| 14 | 28 | Guillermo C. Mercado | 6\|7\|79 | Federico Dionisio QUINTEROS | 18\|7 | 20\|7\|79 | 50.537 | 12.000 |
| 14 | 28 | Guillermo C. Mercado | 4\|7\|79 | VICENTE BELPULSI | 18\|7 | 20\|7\|79 | 50.571 | 12.000 |
| 14 | 27 | José Luis Caruso | 27\|6\|79 | LEDA GABRIELLI BARSANTI | 18\|7 | 20\|7\|79 | 50.726 | 12.000 |
| 16 | 31 | Luis Pedro Fasanelli | 25\|6\|79 | FAUSTINO RUPERTO ARMUA | 18\|7 | 20\|7\|79 | 50.599 | 12.000 |
| 16 | 31 | Luis Pedro Fasanelli | 4\|7\|79 | IDA MARIA FANTONI de RUSSO | 18\|7 | 20\|7\|79 | 50.550 | 12.000 |
| 17 | 33 | Victor J. Marroqán Muñoz | 6\|7\|79 | OSCAR BARBEITO y MARIA ENCARNACION GONZALEZ DE BARBEITO | 18\|7 | 20\|7\|79 | 50.621 | 12.000 |
| 17 | 34 | Martín Amorottu | 3\|7\|79 | Gilda De Pasquale de Franchina | 18\|7 | 20\|7\|79 | 50.712 | 12.000 |
| 18 | 35 | María Isabel Millán | 5\|7\|79 | JOSE ISIDRO FRANCISCO TOUS | 18\|7 | 20\|7\|79 | 50.539 | 12.000 |
| 18 | 35 | Iris A. Pini de Fusoni | 4\|7\|79 | BAJLA SZAJNBAUM | 18\|7 | 20\|7\|79 | 50.692 | 12.000 |
| 19 | 38 | Martha B. Gómez Alsina | 25\|4\|79 | ELOISA MARIA LACROUTS | 18\|7 | 20\|7\|79 | 50.533 | 12.000 |
| 21 | 41 | Luis Guillermo Köhler | 3\|7\|79 | CARLOTA GURENSTEIN Viuda de LITVAK | 18\|7 | 20\|7\|79 | 50.585 | 12.000 |
| 22 | 43 | Hernán Lorenzo Coda | 5\|7\|79 | CATALINA MARTINO viuda de VIVONE | 18\|7 | 20\|7\|79 | 50.538 | 12.000 |
| 24 | 47 | Eduardo Antonio Collazo | 29\|6\|79 | RICARDO MARTIN RAMOS | 18\|7 | 20\|7\|79 | 50.628 | 12.000 |
| 25 | 50 | María Eugenia Giraudy | 5\|7\|79 | Antonio de Padua Enrique Estiú | 18\|7 | 20\|7\|79 | 50.540 | 12.000 |
| 25 | 49 | Luis Alfredo Anaya | 4\|7\|79 | PANTALEON MANCUSO | 18\|7 | 20\|7\|79 | 50.626 | 12.000 |
| 26 | 51 | Julio César Dávalos | 26\|6\|79 | Pascual Gabriel GUTIERREZ | 18\|7 | 20\|7\|79 | 50.520 | 12.000 |
| 26 | 52 | Jorge A. Quagliardi | 26\|4\|79 | JULIA SARTORIO y AMANDA SARTORIO | 18\|7 | 20\|7\|79 | 50.705 | 12.000 |
| 27 | 54 | Miguel Angel Secchi | 27\|6\|79 | ANA FILOMENA MONOPOLI de GADDI | 18\|7 | 20\|7\|79 | 50.707 | 12.000 |
| 28 | 56 | Daniel Rubén Tachella | 5\|7\|79 | ZULEMA MARIA ZUBIETA de PIAGGIO | 18\|7 | 20\|7\|79 | 50.515 | 12.000 |
| 28 | 56 | Daniel Rubén Tachella | 22\|6\|79 | María Esther DURAN de DECANINI | 18\|7 | 20\|7\|79 | 50.546 | 12.000 |
| 28 | 55 | Dora Mariana Gesualdi | 5\|7\|79 | MARIA ELVIRA GARCIA PAZ DE GONZALEZ FERNANDEZ | 18\|7 | 20\|7\|79 | 50.717 | 12.000 |
| 29 | 58 | Marta Amelia Beiró | 28\|6\|79 | María Angélica Iglesias o Iglesias y Bartolomé | 18\|7 | 20\|7\|79 | 50.528 | 12.000 |
| 29 | 57 | Marta Amelia Beiró | 6\|7\|79 | JOSE ANTONIO URQUIZO | 18\|7 | 20\|7\|79 | 50.526 | 12.000 |

e.18|7 Nº 1.402 v.20|7|79

## PROVINCIA

## JUZGADOS FEDERALES

### SAN MARTIN

— Nº 1 —

Juzgado Federal Nº 1, de San Martín, Secretaría en lo Criminal y Correccional Nº 3, cita y emplaza por el término de cinco días, a partir de la primera publicación del presente, al prófugo CARLOS ALBERTO REDOLATTI, para que comparezca a estar a derecho en autos Nros. 30.200|78, que se le sigue por defraudación (Art. 174, Inc. 5º), bajo apercibimiento de disponer su rebeldía. — Publíquese por cinco días. — Secretaría, 4 de julio de 1979.

San Martín, 4 de julio de 1979. — Dr. Miguel Angel Ambrosio, secretario federal.

e. 17|7 Nº 7.224 v. 23|7|79

### LA PLATA

— Nº 2 —

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº dos, Secretaría Penal Nº 5 cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a MATILDE OLIVERA CASTELLON para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción Art. 34, inc. a) Ley Nº 17.671 (Ley Nº 20.974), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

La Plata, 4 de julio de 1979. — Ana Beatriz Aparicio, secretaria.

e. 16|7 Nº 7.192 v. 20|7|79

### ROSARIO

— Nº 1 —

Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Seriminal de Instr., cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a NORMA DEL VALLE MEDINA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Inf. Ley Nº 20.771, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Rosario, 28 de junio de 1979. — Raúl B. Andrada, secretario.

e. 17|7 Nº 7.226 v. 23|7|79

Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Criminal de Inst., cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a MARCELO RAMON GOLLAH, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Rosario, 29 de junio de 1979. — Raúl B. Andrada, secretario.

e. 17|7 Nº 7.227 v. 23|7|79

### CORRIENTES

— Nº 2 —

Por disposición del señor juez doctor Augusto E. Weigel Muñoz, Secretaría Nº 4, a cargo de la doctora Liliana Oteiza de Kammerichs, tramitan los autos: "Petromán I.A.S.R.L., c|Peralta, Juan Antonio, y Beier, Ingo, s|ordinario". Expediente número 15.160, ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2, de la cuidad de Goya, Corrientes, en el cual se ha decretado audiencia para el día 31 de julio de 1979, a las 8 horas, a efectos de que el demandado señor INGO BEIER comparezca a absolver posiciones, bajo apercibimiento de tenerlo por confeso en caso de incomparecencia injustificada, para lo cual se lo cita por el término de diez días. Artic. 136, del C.P.C.

Goya, Corrientes, 17 de mayo de 1979. — Liliana Oteiza de Kammerichs, secretaria.

$ 144.000.— e. 11|7 Nº 49.733 v. 24|7|79

### MISIONES

Por disposición del Señor Juez Federal de Primera Instancia de Misiones, Doctor Magno Omar Pérez, Secretaría del Autorizante, se cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente, a EUGENIO ACUÑA, domiciliado en Colonia Oasis, Jurisdicción de Corpus, Misiones, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, cancelarle la excarcelación y ordenar su detención. — Publíquese por cinco (5) días.

Posadas, 26 de junio de 1979. — Dr. Juan Carlos Tesoriero, secretario.

e. 17|7 Nº 7.228 v. 23|7|79

# REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

## JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

— Nº 19 —

Juzgado Nacional de Comercio Nº 19, Secretaría Nº 37, comunica por cinco días en el juicio: "COPACA S.A.C.I. s|quiebra; incidente sobre liquidación de bienes", Expte. Nº 5.927|77, que los martilleros señores Federico Domingo Sorribas (Tucumán 983, piso 1º, C, T.E. 35-3744) y Edmundo César Lemos (Montevideo 666, piso 9º, oficina 910, T.E. 46-0311) rematarán el día 31 de julio de 1979, a las 10 horas, en el salón de ventas, calle Talcahuano 479, Capital, los bienes inventariados en autos y detallados en el catálogo confeccionado al efecto cuyos rubros principales son: 527 bobinas de papel, distintas medidas, gramajes y colores de aprox. 400 kg c|u.; Una máquina corrugadora marca Milko; una máquina impresora, troqueladora marca Milko Nº B.P. 1.001, tipo Slotter 1 y demás características: Base $ 14.000.000; una máquina para preparar engomado; una máquina corrugadora de doble faz; otra corrugadora manual de 1 cajón; una máquina trazadora; una máquina impresora marca Milko, tipo Slotter de 2 colores; 2 autoelevadores; máquinas cosedoras (dos); una máquina pegadora automática marca Emba; otra cosedora automática; una atadora automática; dos cintas transportadoras; equipo de bomberos; matafuegos; reloj marcador Cronos; Instrumento control laboratorio; clissés de goma; caja de hierro; guardarropas metálicos; Archivos metálicos; aparato transmisor; armarios de madera; una máquina de sumar Olivetti Divisuma 24; una calculadora eléctrica marca Friden; una máquina de sumar Divisuma 12 marca Olivetti; dos turbo circuladores: una heladera eléctrica marca Lihuen; tablero y mesa de dibujo; escritorios de madera y fórmica; un bebedor eléctrico marca Bagope; un compresor eléctrico; motores; repuestos varios; cajas de tinta; panel de herramientas; dos balanzas; dos cabezales de cosedoras; un bombeador; bombas; lote de cuchillas para máquina; bandas de poliuretano; bidones; tambores; un automotor Jeep (desarmado); 2 agujereadoras de banco; un transformador c|soldadura eléctrica; un torno mecánico; una amoladora; un banco mecánico c|morsa y repuestos diversos; un refrigerador Fedders; tubos fluorescentes; sillas y sillones en cuerina; mesas de madera; una máquina fotocopiadora marca Polymicro; diez mil kilos aproximadamente de cartón elaborado y semielaborado; etc. etc., los que se exhiben de 9 a 15 horas los días 26, 27, 28 y 30 de julio en la calle Adolfo Alsina 841 de esta Capital y en calle Liniers (134) esquina 184 de Bernal Oeste, provincia de Buenos Aires. Con y sin base. Al contado y mejor postor. Seña 30 por ciento. Comisión 10 por ciento. En dinero en efectivo o cheque certificado a la orden del Banco de la Ciudad de Buenos Aires. Los bienes se entregarán previo pago total del precio (artículo 565 del Código de Procedimiento) en el estado en que se encuentran y estando en exhibición todos los bienes que se venden, no se admiten reclamos de ninguna naturaleza sobre su estado, denominación o calidad. Está a cargo de los compradores el gasto de traslado y desmontaje de los bienes, así como la reparación de los daños que se ocasionen y deberán constituir domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado y proporcionar nombre, apellido y documento de identidad. Los adquirentes que no integraren el saldo de sus compras o no retiren la mercadería, pasados los quince días a contar del día siguiente a la subasta, perderán la seña oblada y los martilleros quedan autorizados para sacar esos bienes nuevamente a la venta. Se aceptan ofertas bajo sobre, las que se ajustarán de acuerdo a la siguiente norma: "deberán ser presentadas al Juzgado con 48 horas de anticipación a la fecha del remate, por escrito el que deberá contener nombre, apellido y domicilio del oferente, monto de su oferta adjuntando boleta de depósito correspondiente al 30 por ciento de seña y 10 por ciento de comisión sobre la oferta. En caso de que no resultare comprador algún oferente en el lote del que tuviese interés, por haber sido superada su oferta, se procederá dentro del término de 24 horas, el libramiento del cheque, por el importe oportunamente depositado".

Buenos Aires, 5 de julio de 1979. — Adela Norma Fernández, secretaria.

$ 336.000 e.19|7 Nº 51.060 v.20|7|79

## JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

— Nº 34 —

Juzgado Nacional de 1ra. Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 34, de la Capital Federal, a cargo del Dr. Hernán Daray, Secretaría a cargo del suscripto, comunica por tres días en autos: "ANTONIO J. SERGI S.A.C.I.I.A. c|ZANCANARO, AUGUSTO M. y otro s|Ejecución Prendaria", expediente Nº 179.386, qu eel martillero Guillermo Eduardo Campos subastará el día 3 de agosto de 1979 a las 10.30 horas, en Avenida Diaz Velez 5555, Capital Federal, lugar donde se exhibe diariamente el bien de 10 a 19 horas, el automotor marca Fiat, modelo 128 Berlina, año 1976, motor marca Fiat Nº 128A-038-2398724, chassis marca Fiat Nº 128A-2173508, con cinco ruedas armadas con neumáticos y herramientas originales de fábrica, dominio Nº C 782182, en el estado en que se encuentra. — Base: $ 1.325.355. — Comisión: 10%. — Seña: 8%, todo ello al contado. — El bien será entregado previa aprobación de la subasta en autos.

Buenos Aires, 6 de julio de 1979. — Eduardo A. Rozas, secretario.

$ 50.400.— e. 19|7 Nº 51.086 v. 23|7|79

## PROVINCIA

## JUZGADOS FEDERALES

### MAR DEL PLATA

Juzgado Federal del Depto. Judicial Mar del Plata, Secretaría Nº 1, hace saber que el Martillero José Waldemar Zaninetti, Reg. 230, rematará el 31 de julio de 1979, a las 14.30 hs., en Santa Cecilia 641 de M. del Plata, los siguientes bienes: 1) Compresor Simfa: $ 4.600.000; 2) Separador aceite Simfa: sin base; 3) Condensador de amoníaco Simfa: pesos 2.300.000; 4) Congeladora por placas de contacto: $ 9.560.000; 5) Recibidor líquido refrigerante: $ 1.250.000; 6) Separador líquido: $ 1.100.000; 7) Motor Corradi: $ 1.930.000; 8) Motobomba Tromba: $ 48.000; 10) Tablero eléctrico Frigoestrella: $ 500.000; 11) 5 carros para congelación: $ 100.000: 12) Balanza acero inox.: $ 150.000; 13) mesa fileteado: $ 480.000;14) 1 mesa empaque: $ 540.000; 15) 1 mesa fileteado: $ 880.000; 16) 1 mesa empaque: $ 560.000; 18) 3 balanzas de mesa: $ 9.600; 19) 2 comprensores de amoníaco Rialsche, sin base; 19) bis) 2 motores eléctricos Electromac: pesos 370.000; 20) 1 zorra hidráulica Pequeño Gigante: $ 100.000; 21) 1 tablero eléctrico control: $ 240.000; 22) 1 torre de enfriamiento: $ 2.400.000; 23) una caldera calefac. sin base; 24) 2 baterías de túnel congelam.: $ 4.000.000. — Estos bienes se rematará en primer término en Block con una base de venta: pesos 30.617.600. — De no existir postores los bienes se rematarán individualmente con las bases consignadas. — El comprador deberá abonar en el acto del remate, en efectivo o cheque certif., al importe del 30% de seña y comisión de ley, el saldo, una vez aprobado el remate, oportunidad en que se procederá a entregar los bienes. — Publicación: Tres días. — Venta decretada en autos: "BANCO NACIONAL DE DESARROLLO contra MARSUD S.A.C.I.P. sobre ejecución Prendaria", Expte. Nº 12.222.

Mar del Plata, 5 de julio de 1979. — Graciela Susana Arrola, secretaria.

$ 90.000.— e. 19|7 Nº 51.033 v. 23|7|79

FRANQUEO A PAGAR